¡VIV. LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miercoles 14 de Julio de 1852

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 52.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°57—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRI-CION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES...	10 de Mayo....	HAMBURGO.	5 de Mayo....
LIVERPOOL.	9 Idem.	N. YORK...	15 Idem.
PARIS......	8 Idem.	BALTIMORE.	14 Idem.
HAVRE......	7 Idem.	BOSTON	14 Idem.
GENOVA.....	3 Idem.	HABANA....	1º Idem.
MADRID.....	7 Idem.	VALPARAISO	29 de Abril....
MALAGA	5 Idem.	PERNAMBUCO	4 de Junio....
CADIZ	10 Idem.	BAHIA......	6 Idem.
LISBOA.....	15 Idem.	RIO-JANEIRO	13 Idem.
AMBERES....	6 Idem.	MONTEVIDEO	12 de Julio....

ALMANAQUE—Mañana 15—El triunfo de la santisima Cruz y san Enrique.

7º dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 7 hor. y 3 min., y se pone á las 5 hor. y 7 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paraná; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Estadística de Entre-Rios.

(CONCLUSION.)

Las importaciones hechas en el mismo tiempo durante 1849 ascendieron al valor de 1,180,972 pesos fuertes 7½ rls., siendo la esportacion de 754,511 pesos 2¼ rls., y el ganado consumido 197,014. Durante el año 50, las importaciones fueron valor de 949,335 pesos 4⅜ y la esportacion 970,166 pesos 6½ rls. Ganado consumido 145,742.

El observador notará en solo estos dos datos, el progreso que indudablemente debe haberse desarrollado en aquella provincia, pues en la importacion de 1849, á 50 notamos que en este último, hay en la importacion una diminucion en beneficio del producto provincial del valor de 251,537 pesos fuertes.

Los ingresos en 49 segun el Estado general de la Contaduría constó de 336,399 pesos 7⅞ rls., montando las inversiones hechas por las respectivas administraciones, segun consta del mismo Estado, á 217,819 pesos 6 rls. En 50 la entrada consta de 398,969 7½ y la salida 238,638 pesos 6 rls., quedando en caja una existencia que pasa al año entrante de 546,591 pesos 2 rls.

"Una ojeada, dice el autor de la memoria, sobre la esportacion de solo los artículos cal y ganados en pié y beneficiados, dá una idea ligera pero cabal de dos de los varios elementos de la riqueza Entre-Riana, y la mas bien fundada esperanza de un porvenir feliz para la provincia.

"La cal artículo siempre valioso ha producido en el año de 1849 como lo demuestra la estadística la suma de 26,745 fanegas, y en el 50 la de 45,594.

"Las especies de ganados que tiene la provincia, la gran suma de sus crias, y cuyos productos pesan mucho en la balanza comercial de estos paises forman otro ramo de su riqueza, al que se ha contraído á fomentar el General Urquiza como una de sus primeras atenciones.

"El artículo ganados en pié y beneficiados tendrá siempre abierto un manantial de recursos para el Gobierno, y será incentivo poderoso para que sobre el Estado Entre-Riano realice sus especulaciones el comercio exterior.

"El gran crédito que tiene este Estado bajo el Gobierno del General Urquiza hace que de todas partes afluyan especuladores sobre sus frutos. La propiedad está garantida, la seguridad individual es un bien que goza el hombre del pueblo como el de la campaña; toda la Provincia la cruza el hombre solo como acompañado, de noche como de dia, con dinero ó sin él, y las monturas con adornos de plata y oro al estilo del pais. En la Provincia se destierra la ociosidad persiguiendo al vago, y se sostiene y aumenta la moral pública no consintiendo el juego ni la embriaguez.

"La hacienda pública de la Provincia está hoy en una altura como no se ha visto nunca. El Estado Entre-Riano no tiene deuda exterior; la interior que aun no está clasificada, pertenece á las Administraciones anteriores: provisto de un rico y abundante *Parque, Maestranza y Comisaria*: pagadas mensualmente las *listas civil y militar* tiene un sobrante en *cajas* de mas de medio millon de duros, y cuya suma va en aumento.

"La *Contaduria* general de la Provincia, cuyas funciones modificadas por el General Urquiza le dán un conocimiento mensual documentado de las Administraciones y Receptorias de Rentas, presenta en los primeros dias de cada mes un ESTADO que manifiesta los ingresos y gastos que han tenido aquellas: y á mas una RAZON ESTADISTICA en la misma forma que las anuales que han servido de demostracion, y una relacion individual de los contribuyentes al *Estado* con espresion de las cantidades de dinero que han abonado en las Administraciones y Receptorias de Rentas de la Provincia.

"Con esta operacion de la Contaduria General el Pueblo Entre Riano se pone cada mes al corriente de los ingresos é inversiones de sus caudales públicos, del sobrante que existe en *Cajas*, de su movimiento comercial y marítimo, y el General Urquiza deja comprobada la pureza y economia de su Administracion."

Hay igualmente en la provincia tres periódicos que se publican en tres pueblos diferentes, en sus imprentas respectivas, que son sostenidos por sus suscriptores. El gobierno no tiene allí periódico oficial.

Hay 48 establecimientos de primeras letras, costeados por el gobierno, que le originan un gasto anual de 20 mil y tantos pesos fuertes. Independiente de estos establecimientos, hay tambien en todos los pueblos otros de instruccion primaria, para los niños de ambos sexos costeados por los particulares.

Hay una Junta Directiva de Escuelas Primarias de la Provincia y Juntas Inspectoras en cada departamento.

Continúa el Sr. Serrano en la enumeracion de las creaciones y mejoras particulares hechas por el General Urquiza en beneficio de dicha provincia. En ellas se vé el estado actual de dicho Estado, á cuyos detalles referimos á los que deseen un informe mas minucioso del que podemos ofrecer por un periódico.

La ciudad del Paraná, capital del Estado Entre-Riano, por su posicion geográfica, entre los rios navegables Uruguay y Paraná parece destinada por la naturaleza á ser con el tiempo el depósito ó aduana que ha de surtir de mercaderias á la provincia de Corrientes y el vasto territorio del Paraguay. Allí será sin duda la aduana en que tarde ó temprano irán á surtirse sus habitantes, pues siendo allí donde términa la navegacion de los dos caudalosos rios, será indispensablemente el depósito natural de los productos del estrangero, transportándose de allí en buques menores para el interior, lo que no podrán hacer por sí mismos los de Ultramar. Esto dará en los tiempos venideros una importancia incalculable á aquella provincia y es de desearse que en ella se establezcan leyes justas y equitativas que fomenten y protejan el comercio, salvando los inconvenientes y trabas con que generalmente una política absurda y mal entendida ha destruido casi siempre en nuestros pueblos, todas las ventajas con que la naturaleza mas generosa que nosotros mismos ha enriquecido á nuestras provincias, poniendo en cada una de ellas, medios distintos que sin perjudicarse unas á otras, cuando ellos sean desarrollados por hombres previsores y patriotas, harán de la República Argentina una nacion poderosa y fuerte, porque lo será por la combinacion de la riqueza general que ofrecerá cada una de sus provincias.

Al terminar esta rápida ojeada sobre la estadistica del Entre Rios, recomendamos á los que en adelante hayan de ocuparse de un asunto de tan vital interés, que al establecer estos datos no se deben abandonar los menores detalles; porque estas materias deben investigarse con minuciosidad, sin dejar ningun ramo de industria, ni fruto alguno si fuere posible, sobre el que el pensamiento filosófico del estadista no derrame toda la luz, con aquella escrupulosidad que se requiere para sobre ella establecerse las mejoras y adelantos que reclamen.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 1.º

Educacion doméstica.

Deseosos de agitar todas las cuestiones que tengan directa influencia en la suerte del pais, calificamos de culpable olvido desatender la *Instruccion pública*, primitivo y fecundante gérmen de la organizacion moral, intelectual y relijiosa.

Natural sería trazar el prólogo, reseñando su historia y arguyendo sobre su importancia. Lo primero no es de interés general; lo segundo es incontrovertible axioma. Estas razones nos alejan de penetrar en las diferentes *Escuelas filosóficas*, y de remover las lucientes doctrinas de tantos sábios, aglomerando citas entre figuras retóricas y delicados tropos, resultado, mas del afan de ostentar vistosa erudicion, que del deseo de poner un correctivo á los males que rodean la instruccion; empleando para conseguirlo sencillas y puras verdades.

Este último campo es el elegido por nosotros, para patentizar los no escasos defectos de que adolece la enseñanza: defectos que es preciso cortar si ha de ser real y positiva, en vez de confusa y trastornadora algarabia.

Se creerá acaso que vamos á lanzar rudos anatemas contra los gobiernos, criticando todos los planes y reglamentos, ó en lugar de este gastado sistema, á herir mordazmente los profesores y las corporaciones que están al frente de la instruccion, queriendo modificarlo todo sin mas bandera que la de innovar por oposicion á lo establecido. Nada de esto; conocemos y apreciamos justamente lo útil y sano en que abundan lo antiguo y lo moderno, y nos complacemos en alabar lo mucho que el gobierno ha practicado para fomentar la *instruccion pública*. ¿Pero por estos esfuerzos se encuentra á gran altura? ¿Hemos adelantado mucho en la enseñanza? ¿Tiene la juventud solidez en los conocimientos y moralidad en las ideas? ¿Es todo una aturdiente voceria en que se funden lo malo del pasado y del presente, volatizando lo bueno de ambos? Renunciamos á despejar la incognita; la solucion del problema, si era fatal, destruiria las esperanzas que abrigamos y este temor nos limita á esponer nuestras opiniones, sinó acertadas, hijas de los mejores deseos. Estamparémoslas razonada y prudentemente; pero con la entereza hija de la conviccion que nos guia y que hemos proclamado por lema.

Dedicaremos nuestros desvelos particularmente á la instruccion primaria, manantial del que deben brotar todos los bienes sociales y sin cuya reforma de raiz, serán ilusorias todos esos abundantes reglamentos que pueden calificarse de impotentes paliativos.

Con igual detencion trataremos las *Escuelas especiales*, ya por que son hijas de las necesidades de la época, ya por que tienen una importante mision en Málaga.

A la segunda y superior enseñanza dedicaremos en parte nuestras tareas, si bien su adulta existencia es causa de que se haya escrito mucho acerca de cuantos puntos abraza.

Bosquejado nuestro plan, la lógica nos indica tratar ante todo la *educacion domestica*.

De sentir es que generalmente y no de otro modo, se mira la *educacion* sin el detenimiento que reclama, y esto no solo por aquellas clases á quienes la ignorancia pudiera servirle de disculpa, sino, con una latitud increible.

Nada puede el gobierno, nada los profesores sin estar eficazmente ausiliados por la asidua vigilancia y el esquisito cuidado de las familias.

La naturaleza ha impuesto á las mismas el deber de alimentar á sus hijos, las necesidades sociales el de instruirlos, la religion el de moralizarlos. Los tres poderes han designado al padre, primer responsable de la educacion física, moral é intelectual. Estas trilladas verdades en teoria, son muy desconocidas en la práctica, sea por indolente abandono sea por reprensible costumbre. Las destructivas consecuencias de tan indirecta dejadez, conducen la juventud a gran paso al menosprecio de lo justo, santo y respetable.

En los primeros cinco ó seis años que corren los niños en la carrera de la vida, se les entrega á juegos infructuosos, viciandoles con egemplos que hechan profundas raices en sus impresionables corazones. Se cree, y es un funestísimo error, que en tan temprana edad es nimio cuidarse del crecimiento moral de las criaturas, todo lo contrario: la atencion en los párvulos es prodigiosa y comprenden con tal rapidez y exactitud lo que interesa á su ánimo que el mas insignificante gesto es bastante á producir en aquellas tiernas imaginaciones un placer manado, ó un profundo disgusto.

Mas tarde, pasan á las manos de un *maestro de primera enseñanza* durante seis ú ocho horas diarias, y los padres satisfaciendo una retribucion cualquiera, se abstraen de *educarlos*, quizá en la persuacion de haber llenado sus deberes cuando esto solo es una muy diminuta parte de los que pertenecen al padre de familia: concluidas las aulas, se entregan los jóvenes á la pereza en el estudio, ya que no como muchos, á cosas infinitamente peores. Si el preceptor adopta una medida enérgica para corregir un educando indolente y atrevido, se presenta el padre enojado y lo menos que hace es retirar su hijo, abriendo una llaga, con su imprudente conducta, en la educacion del adulto, que nada es bastante á cicatrizar y de cuyas horribles emanaciones, él es la primera victima. Si con una prevision digna de elogio, se le advierten los vicios del adolecente, esfuérzase á disculparlo y en último recurso, achaca al mal ejemplo de otros, lo que no siempre tiene aquel por motivo. No negamos que la reunion egerce funesta influencia, pero estamos aun mas penetrados que lo evitaria todo una constante y esmerada *educacion doméstica*. Sin esto, no es fatalizar, siguiendo los jóvenes en el desbordamiento actual, nos estremece el porvenir. Testigos son esas calles en que bulle un agitado torbellino de rapazuelos, entre el humo del tabaco, maldiciendo y tomando por objeto de sus burlas al venerable anciano, ó al desgraciado y humilde mendigo.

Quizá se nos diga que no tienen el encogimiento incivil que en otro tiempo ¿Pero se encuentran modales de finura y cortesania? De nada carecen mas que de ellos; resalta si en sus maneras, una absoluta carencia de fina atencion y amable cultura, cuya parte educativa en union á la que debe prodigarseles en la primera infancia, pertenece á las madres.

Estas afectuosas compañeras del hombre egercen un papel importante y espinoso en la educacion, y por consiguiente en la moralidad, civilizacion y religiosidad de los pueblos.

De su juicioso tacto está pendiente la felicidad y la virtud de aquellos miembros de la sociedad, á quienes hunden en la desgracia á veces, con un cariño mal entendido y peor aplicado. Es frecuente dirijir adulaciones á los niños, haciéndoles comprender la superioridad de su hermosura sobre otros: primeras semillas del orgullo. Satisfacer desordenadamente los deseos propios de su edad, engendrando de este modo la ambicion y el egoismo.

En años mas avanzados tenderles un velo ocultando á la correccion los vicios en que principia á germinar, ayudando con esta impremeditada comportacion á la muerte de los sentimientos generosos e inocentes. ¡Qué diferencia entre aquellas espartanas de las que una decia á su hijo, *¡Circulan rumores poco favorables hacia ti!* que mueran ó mueres.

Estas ligeras delineaciones demuestran que la educacion tiene su origen en la cuna y que desde ella hasta los seis años corresponde á las madres en el desarrollo físico, moral é intelectual. Que no hay un momento, un juego, una palabra, que no sean de trascendentales consecuencias y deba meditarse con ilustrado tino. De aquí en adelante, entran á participar los padres de la educaciod, como elemento principal.

Ahora bien ¿pueden todos los padres dedicarse con la constancia necesaria á cultivar la *educacion* de sus hijos? ¿Tienen todas las madres los dotes necesarios? ¿Hay algun medio de poner coto á estos males regenerando la educacion? ¿Sin él son bastantes las escuelas actuales á evaporizar los defectos cojidos en los primeros años? Creemos existe un remedio que concilia todos los estremos y este que trataremos en artículo separado, no es otro que la creacion de *Escuelas de Párvulos.*

(*El Correo de Andalucia.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Juzgado de Paz de las Conchas.

Conchas, Junio 30 de 1852.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José B. Gorostiaga.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para poner en su conocimiento, que con esta fecha, ha remitido á la Colecturia General la cantidad de [illegible] tos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente, á que ha ascendido en el presente año, la contribucion directa recaudada en el Partido de su cargo, cediendo la Comision Reguladora, la cuota que les está asignada por la ley en favor del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Martinez.

Julio 12 de 1852.

Dense las gracias á la Comision Reguladora por su donacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.
GOROSTIAGA.

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

—Oh! esclamó con el acento de la mas espantosa angustia, sacadme de aquí.... Nada he visto, nada diré, por mi madre os lo juro!

—Paulina! Paulina! repetí cogiéndola las manos por entre las verjas, Paulina nada tiene V. que temer.... nada,—pues yo vengo á socorrerla á salvarla....

—Oh! esclamó levantándose: á salvarme, á salvarme.... sí, á salvarme. Abra V. esa puerta, abrala al instante; mientras no la vea abierta, no creeré nada.... En nombre del cielo, abra V. esa puerta! —Y sacudia las verjas con una fuerza de que hubiera creido incapaz á una muger.

Tranquilícese V., tranquilícese V., la dije; no tengo la llave de esa puerta, pero tengo medios de abrirla; voy á buscar....

—No se vaya V., no me abandone por Dios, esclamó Paulina asiéndome el brazo por entre las rejas con un vigor increible;—si V. se vá, ya no le volveré á ver.

—Paulina, le dijo acercando la tea á mi rostro, no me reconoce V.? Oh! míreme V. y considere si puedo abandonarla.

Fijó Paulina sus rasgados ojos negros en los mios, recapacitó un momento y luego de repente:

—Alfredo de Nerval! esclamó.

—Oh! loado sea Dios, la respondí, V. tampoco se ha olvidado de mí.... Sí, sí—yo soy el que tanto la amó á V., el que todavía la ama.... Vea V. ahóra si puedo fiarse de mí.

Un súbito rubor coloró por un momento su rostro pálido, tan inherente es el pudor en el corazon de la muger: luego soltó mi brazo.

—Tardará V. mucho? me dijo.

—Cinco minutos.

—Bien... pero déjeme V. esta luz, por amor de Dios, las tinieblas me matárian.

Dila la tea, apoyó su rostro entre dos hierros á fin de seguirme con los ojos todo el tiempo que pudiere, y yo por mi parte me apresuré á hallar el camino por donde habia entrado:—al atravesar la primera puerta volví la cara y ví á Paulina en la misma postura, inmóvil como una estátua que hubiera sostenido una hacha encendida con su brazo de mármol.

Al cabo de veinte pasos, hallé la segunda escalera y en el cuarto escalon la palanca que habia escondido en él; volví inmediatamente, y ví que aun estaba Paulina como la habia dejado. Al volverme á ver, lanzó un grito de júbilo:—yo me precipité hácia la reja.

Tan sólida era la puerta, que me costó un trabajo inmenso desquiciar una de las hojas, pero lo logró al cabo de diez minutos de esfuerzos: Paulina me alumbraba. Terminada aquella operacion, cayó de rodillas;—solo entonces se creyó verdaderamente libre.

Dejéla por un momento dár gracias al Todo-Poderoso, y entré luego en la capilla; entonces se volvió ella de repente, cogió la carta abierta sobre la piedra y se la guardó en el pecho. Aquel movimiento me recordó el vaso vacío, cogile en el colmo de la angustia y ví que tenia en el fondo como media pulgada de una materia blanquizca.

—Qué habia en este vaso? dijo despavorido.

—Veneno, me respondió Paulina.

—Y lo ha bebido V? esclamé.

—Sabia yo acaso que iba V. á venir! me dijo Paulina apoyándose en las verjas; porque solo entonces se acordó de que habia apurado aquel vaso una ó dos horas antes de mi llegada.

—Sufre V? la dijo.

—Todavia no, me respondió.

Entonces me animó una esperanza.

—Y hacia mucho tiempo que estaba este veneno en el vaso?

—Dos dias y dos noches poco mas ó menos, porque no he podido calcular el tiempo que ha pasado.

Miré de nuevo el vaso:—el pozo que cubria su fondo me tranquilizó un poco; durante aquellos dos dias y aquellas dos noches, el veneno habia tenido tiempo para precipitarse. Paulina no habia bebido mas que agua, envenenada es verdad, pero acaso no hasta un grado bastante intenso para ocasionar la muerte.

—No hay que perder un momento, la dijo cogiéndola en brazos; es preciso huir para hallar socorro.

—Creo que podré andar, dijo Paulina desasiéndose con aquel santo pudor que ya habia colorado su rostro.

Encaminámonos al punto hácia la primera puerta que cerramos detrás de nosotros; llegamos luego á la segunda, que se abrió sin dificultad y nos hallamos en el cláustro. Brillaba la luna en medio de un cielo purísimo: Paulina extendió los brazos y de nuevo cayó de rodillas.

—Partamos, partamos, la dije; cada minuto que pasa puede ser mortal.

—Ya empiezo á sufrir, dijo al ponerse en pié. Un sudor frio me heló la frente; cojíla en mis brazos como hubiera cogido á un niño, atravesé las ruinas, salí del claustro y bajé la montaña. Apenas llegué á la playa, ví á lo lejos la hoguera que habian encendido mis dos marineros.

—Al mar! al mar! grité con aquella voz imperiosa que indica que no hay un momento que perder.

Entraron á toda prisa en el bote y le acercaron á la costa lo mas que pudieron, á pesar de lo cual tuve que entrar en el agua hasta la rodilla;—cogieron ellos á Paulina de mis brazos y la sentaron en el banco de la lancha. Yo entré en seguida.

—Sufre V. mas?

—Sí, me dijo Paulina.

Lo que yo sentia entonces era muy parecido á la desesperacion; no tenia ningun auxilio, ningun contra veneno que darla.... Pensé entonces de repente en el agua del mar, llené de ella una concha que habia en el fondo del bote y se la presenté á Paulina.

—Beba V., la digo.

Obedecióme ella maquinalmente.

—Qué diablos está V. haciendo? esclamó uno de los pescadores; la va V. hacer provocar á la *pobrecilla*.

Eso era todo lo que yo queria; un vómito era lo único que podia salvarla. Al cabo de cinco minutos, empezó á sentir contracciones de estómago tanto mas dolorosas cuanto nada habia tomado, hacia tres dias, mas que aquel veneno. Pero pasado aquel parasismo, se sintió aliviada; entonces la presenté un vaso de agua dulce y fresca, que bebió con ansia: pronto disminuyeron los dolores, á los que sucedió un cansancio sumo. Formamos en el fondo

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Juez de Paz y Comisario de la }

Ensenada, Julio 5 de 1852.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, Dr. D. José Benjamin Gorostiaga.

El infrascripto Juez de Paz tiene el honor de dar cuenta á V. S, que en esta fecha remite al Sr. Colector General, el Registro de los capitales de este Partido, sugetos al pago de la Contribucion Directa, y la suma de once mil setecientos catorce pesos á que asciende la regulacion en el presente año.

Al mismo tiempo pongo en conocimiento de V. S., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Dr. D. Vicente Lopez, que la Comision Reguladora de los capitales, cede á beneficio del Erario la cuota que le asigna el artículo 20 de la ley de 12 de Abril de 1839, para que S. E. le dé el destino que sea de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Nicasio Dibur.

Julio 12 de 1852.

Dénse las gracias á la Comision, por su patriótica donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GOROSTIAGA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Juzgado de Paz y Comisaria. }

San Isidro, Julio 5 de 1852.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. José B. Gorostiaga.

El infrascripto se dirige á V. S. participándole que, habiendo la Comision Reguladora de capitales existentes en este Partido, terminado sus trabajos, se remiten en esta fecha a la Colecturia General, la cantidad de doce mil novecientos cuatro pesos, á que ha ascendido la Contribucion Directa, y el Registro de Capitales que lo acredita.

Tengo una satisfaccion al anunciar á V. S., que la Comision cede á beneficio del Estado, la asignacion que la Ley le acuerda. Lo que espero se servirá V. S. ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Victorino J. de Escalada.

Julio 5.

Contéstese al Juez de Paz de San Isidro, que el Gobierno agradece en nombre de la Pátria, la generosa donacion de la comision; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GUTIERREZ.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MENSAGE

DEL

Gobierno Provisorio de Córdoba á la primera Legislatura Provincial en la nueva era de regeneracion para la República.

El Gobernador Provisorio de la Provincia. }

Córdoba, Junio 23 de 1852.

HONORABLES REPRESENTANTES.

Lució por fin para Córdoba la era de Libertad que el vencedor de Caseros, el Libertador de los Argentinos inició para la República el 1.° de Mayo de 1851, en su solemne pronunciamiento en la heróica Provincia de Entre Rios—El brillante triunfo del 3 de Febrero que hizo desaparecer de la escena política al Tirano de la República, sublimó el patriotismo de los hijos de Córdoba; y el pueblo constituido en continua lucha con el poder despótico del ex-Gobernador D. Manuel Lopez, cansado de sufrimientos y apurada su paciencia, proclamó su libertad el 27 de Abril y derrocó la tiranía, que tan audazmente conculcaba sus derechos.

Grito solemne, que repetido hasta las extremidades de la Provincia como un golpe eléctrico, improvisó ejercitos; y el Gobierno Provisorio, que el Pueblo en asamblea nombró, pudo triunfar de los disidentes sin estrépito, y solo por la fuerza de la voluntad general de los habitantes de la Provincia—Todo ciudadano fué un soldado—Y el triunfo de la Libertad fué espléndido—El Pueblo recuperó sus derechos—Hizo desaparecer los Gobiernos dinásticos, y hechuras de los tiranos; y proclamando en alto el principio de su soberanía, entró de lleno en la carrera de la civilizacion y del progreso, de las instituciones y de las garantías—Hizo que imperasen las leyes y el órden, donde no se conoció mas que la arbitrariedad y el desórden—Sin separarse de la fraternidad y fusion que la República reconoce ser el amalgamiento de los partidos, y la primera base para su organizacion nacional—

Córdoba, Honorables Representantes, reivindicó su nombre y sus glorias, mancillada en tiempo de los tiranos—La gloriosa revolucion del 27 de Abril ha sido celebrada por todas las Provincias de la Confederacion: y muchos de sus Exmos Gobiernos han reconocido al Gobierno Provisorio: prestando de este modo el mejor apoyo á la causa de la Libertad y de la de todos los Pueblos hermanos, para quienes nuestra causa era la de ellos—En primera línea debemos colocar las notas oficiales fecha 11 de Mayo, por las que el Ministro de Relaciones Exteriores, á nombre del Encargado de ellas, General en Gefe del Grande Ejercito Aliado Libertador, Brigadier D. Justo José de Urquiza, lo comunicó así á este Gobierno: sellando con este acto el Libertador del Plata, su pronunciamiento de emancipacion y libertad para todos los Pueblos Argentinos—

RELACIONES EXTERIORES.

Debiendo verificarse en San Nicolas de los Arroyos la solemne reunion de los Exmos. Señores Gobernadores de las Provincias, á invitacion del Encargado de R. E., el Sr. General D. Justo José de Urquiza, para asuntos importantes á la Organizacion Nacional, el Gobernador Provisorio participó al E. de R. E. la dificultad que ocurria para verificarlo de su parte, por hallarse disuelta la legislatura, que debia munirlo de los poderes necesarios—Mas con fecha 15 de Mayo fué invitado para que asistiese á la reunion, no obstante hallarse la Provincia sin los poderes constitucionales administrativos que la rijiesen; pero no pudo verificarlo á causa de graves incidentes que ocurrieron, que comprometiendo la tranquilidad pública de la Provincia, y especialmente de la Capital, exijian atender antes á esta necesidad vital para todo pais, su conservacion y su libertad, expuestas por las maquinaciones de los díscolos y por las aspiraciones de los estraños; complicadas en los momentos precisos en que los ciudadanos debian poner en ejercicio uno de sus mas caros derechos, el de la eleccion en las Asambleas Primarias.

Pero, desconcertados estos planes por la decision, entusiasmo y lealtad de las tropas de la guarnicion y sus gefes, por el patriotismo de los ciudadanos y gefes de la plaza; inutilizadas estas maquinaciones con el regreso del Coronel D. Ramon Bustos para San Nicolas de los Arroyos, escoltado por tropas á las órdenes del Gobierno, á causa de la conducta que observó, y que puso en alarma la capital, y de cuyos pormenores os instruireis en los adjuntos documentos oficiales de la correspondencia tenida con dicho Coronel; el Gobierno pudo entonces nombrar un Ministro Plenipotenciario, y comisionado por el Gobierno de Córdova, plenamente autorizado para tratar y autorizar los asuntos, que se ofreciesen en la reunion de los Exmos. Señores Gobernadores, importantes á la Nacion y para la Provincia; con cargo de dar cuenta para vuestro conocimiento y soberana aprobacion: como lo hago al presente, pasandoos copias legalizadas de los documentos de su referencia.

Posteriormente por nota oficial del Encargado de R. E. y Director Provisorio de la Nacion, fecha 3 de Junio, comunicó el acuerdo celebrado con fecha 31 de Mayo por los Exmos. Señores Gobernadores que lo firman. Os lo presento para que, reconociendo su utilidad y conveniencia nacional, presteis vuestra soberana aprobacion, adhiriendo á él entonces plenamente la Provincia y el Gobierno de Córdoba—Monumento grandioso que aproxima el dia grande de la Organizacion y Constitucion de la Confederacion Argentina.

INTERIOR.

Desde el 30 de Mayo hasta el 2 de Junio esta Capital y su Provincia han presenciado un acto desconocido en nuestros anales borrascosos de la revolucion—A los 30 dias de la memorable revolucion del 27, todos los ciudadanos corrieron á sufragar en las mesas electorales; instruidos anticipadamente con la ley de elecciones, y altamente interesados en su felicidad, que ofrece el porvenir para todos, han prestado sus sufragios en la mas plena libertad—De ellos resultaron dignos electores, verdaderos ecos de la voluntad del Pueblo; quienes á su vez han dado a la Provincia el congreso legislativo, el verdadero baluarte de nuestras libertades y derechos.

SEÑORES REPRESENTANTES: vosotros sois los elegidos del Pueblo—De vuestra sabiduría y conocimientos, de vuestro acendrado patriotismo é interés por la prosperidad y ventura de la Provincia, depende su organizacion interior, la mas recta administracion de justicia, por la creacion del Tribunal de Apelaciones; el desarrollo de su riqueza pública por medio del comercio y de la industria, aumentados los brazos útiles con el licenciamiento verificado en gran parte en el ejército de la Provincia: la instruccion de las masas, el crédito del Gobierno ante sus compatriotas y ante la República, y la propagacion de una sana moral, que inoculando el principio religioso en el Pueblo, mejore las costumbres y lo disponga á la noble mejora social y moral de que depende la felicidad de los Estados.

De vuestras sabias deliberaciones depende la regularizacion de la hacienda pública bajo una nueva planta en contaduría; y sobre todo las disposiciones convenientes para el pago y extincion de la deuda pública, en el estado de bancarrota que ha dejado la anterior administracion el tesoro público; y la de mendicidad á que está reducida la poblacion de la capital y de la campaña—Ellas exijen vuestra preferente contraccion, por ser la base principal del sistema de rentas, á la vez que recompensa al ciudadano por sus servicios públicos, mantiene la moralidad de los empleados subalternos.

Así que esté terminada y liquidada la cuenta general de ingresos y gastos públicos durante la actual administracion del Gobierno Provisorio, se os presentará para vuestra soberana aprobacion—

HONORABLES REPRESENTANTES: al abrir vuestras sesiones bajo los auspicios de la Libertad y de la Organizacion Nacional, deposito en vuestra Honorabilidad el poder que provisoriamente, y hasta este momento me confió el Pueblo—Me acompaña el convencimiento de que entre las multiplicadas atenciones que surgen del medio de una revolucion progresista y libertadora, se ha mantenido el órden y la confianza, basada en la opinion pública; aproximando este momento feliz, en que dandoos cuenta de los trabajos del Gobierno Provisorio, y que os presento en un registro oficial, les deis á todos ellos la aprobacion que esperan de la primera Legislatura de la Provincia, al abrir sus sesiones en la gran época de la Regeneracion de la República.

Que la Provincia os ilumine en vuestros soberanos consejos para el bien de la Patria!

ALEJO CARMEN GUZMAN.

AGUSTIN SANMILLAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 12 de Julio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovarse.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del dia 10	95,341 4	1,248 ¼	345,673 6	1,986	2,422,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	66,144 4	....	104,322				
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	39 4½						
Letras cobradas	16,697 5						
Entregó D. Tomas Gowland, por saldo del producto de cueros, astas y cerda del Estado, vendido en remate publico	76,815 7						
	255,039 ½	1,248 ¼	449,395 6	1,986	2,422,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas		....	16,697 5				
Billetes de Tesoreria renovados		....	....	....	6,900		
Su premio á 1¼ por ciento	1,949 1						
A Corti, Francischelli y Ca., por vidrios puestos en la Casa de Gobierno	252						
Existencia	252,828 7½	1,248 ¼	432,098 1	1,986	2,415,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	255,039 ¼	1,248 ¼	449,395 6	1,986	2,442,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 12 de Julio de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 10. De comisos y depósito		1,149 5			A la Tesoreria General	66,144 4	....	104,322	
Existencia del 10. Del Estado		....	....	40 4					
Entrada	3,146 5	....	104,322						
Salida	11,764 4								
Puerto	739 4		[illegible]						
Contribucion	50,493 7								
					Existencia		1,149 5	....	40 4
	66,144 4	1,149 5	104,322	40 4		66,144 4	1,149 5	104,322	40 4

Buenos Ayres, Julio 12 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL FONT.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, JULIO 14 DE 1852.

Una de las trabas mas gravosas que hasta hoy pesan sobre los frutos de la República, es el impuesto de estraccion que están obligados á pagar en la Aduana de Buenos Aires, despues de haberlo satisfecho en la de la Provincia de que proceden. Este recargo ha ahuyentado ya de nuestro puerto espediciones valiosas, y quitado al comercio interior y á la industria, un movimiento de muchos millones de pesos, porque el decreto del Gobierno que acordó el tránsito y el reembarco á la importacion europea, no determinó la recíproca, es decir, el libre tránsito para Europa de los frutos de las Provincias hermanas. Por supuesto que hablamos de los frutos de las Provincias y no de los de Buenos Aires, que no habiendo pagado en ninguna parte, deben pagarlo en esta Aduana.

Si ese doble derecho no existiese, las franquicias del puerto de Montevideo no nos arrebatarian las valiosas especulaciones del interior y de las Provincias litorales, que naturalmente buscan la economia y la comodidad, y la plaza no perderia las ventas de los retornos, como está sucediendo, con tan notable perjuicio del comercio y de la prosperidad pública. El comerciante ve donde puede vender mejor su mercancia, y es claro que encontrando en un puerto vecino mayores comodidades, franquicias y economia que en el nuestro, le ha de preferir, y como consecuencia, ha de emplear sus capitales allí donde ha vendido, para que su retorno sea mas rápido, y la operacion quede concluida en el menos tiempo posible.

No son de cierto esos recargos de derechos los que han de mejorar nuestras rentas; Montevideo en el Rio de la Plata, y Chile, del otro lado de los Andes, serán siempre dos centinelas vigilantes que aprovecharán de nuestros defectos de administracion ó de los vicios de las instituciones, para atraerse el mayor movimiento mercantil posible: en ambos paises, existe el derecho de tránsito y de depósito con condiciones ventajosas, y por él la República, y Buenos Aires principalmente, se ve coartada en el desarrollo de los privilegios de su localidad.

Sin duda que cuando decimos que es necesario acordar el derecho de libre tránsito á los frutos de las Provincias, presuponemos la necesidad de acordar tambien el depósito por tiempo, con las garantias convenientes para evitar los fraudes. Esa operacion nos parece sencilla y realizable con pequeñisimo gravámen del negociante, y sin peligro para el Erario: el *tránsito* de los frutos que vienen por los rios, ó los que vienen del interior en carretas, se hace de dos modos: con el permiso de la Aduana se trasbordan del buque del cabotage al que los ha de llevar á puertos estrangeros, ó bien se pide el depósito en una barraca. El arreglo de esta operacion, que seria la única capaz de ser adulterada, es sencillísima, haciendo por egemplo, que cuando se pide el depósito de una cantidad fija de cueros, pipas ó fardos, que al pie del pedimento de depósito, firme el barraquero depositario, atestiguando y garantiendo la cantidad depositada, y que cuando el introductor pida la esportacion de los mismos, la Aduana haga asistir á el embarque uno de sus guardas que certifique sobre la identidad de los frutos de acuerdo con el barraquero; asi se evitaria, nos parece, la confusion entre los frutos en depósito, y los que no hubiesen pagado derechos por ser de esta Provincia.

Facilitado el depósito y el libre tránsito de los frutos de la República, Montevideo no estaria gozando de las ventajas de que nosotros estamos privados por las trabas existentes, y la plaza de Buenos Aires adquiriría el movimiento y la actividad que le falta.

Cartas que existen en el Correo.

Venidas de Montevideo en 10 y 11 del corriente.

Angel Garcia de la Mata	Gerónimo Beulud
Antonio José Marquez Castro	Gabriel Capdepon
Alejo Maria Menchaca	Guillermo Calvo
Antonio Peirano	Guiseppe Toya
Alberto Seballos	Indalecia Balcarce
Antonio de Zuviaur	Ines Botel de Romero
Antonio Rey	José de Luengas
Alejo Labargue	Juan y José Garay
Andres Saldia	Juana Lopez
Agustin Gaviña	José Maria Giraldez
Angelina Cristora	Juan San Miguel
Antonio José de Faria	José D. de Bedoya
Agustin Pintos	José Gayoso (hijo)
Agustin P. Justo	Juan Testa
A. Astoul	José Romay
Braulio de Chabarri	José Maria Rodriguez
Balbina Romero	José Guesalaga
Vicente Echeverria	José Maria de Iturriza
Vicente Aris	José de la Morena
Vicente Gutierrez	José Maria Fernandez
Bernardino Alvarez	Juan Martin Estrada
Waldo Lopez Aballe	Joaquin Celis
Venancio de Azpe	Joaquin Arangon
Cayetano Grlman	Juan Solloeste
Carlos Tomé	José Santiago
Cirilo Correa	Justo Helguera
Carlos Lexirgno	José Manuel Soñora de Castro
Canessa	Juan Vidal
Carlos Maria Estevanel	José Maneyro
Cayetano Gomez	Juan Maria Despeaux
Carlos Lanata	Juliana Ejlmendia
Dolores Marin	José Otero
Dionisia Villanueva	Julio Bonalumi
Dominiqua Onhet	Juan Lopez Valdivieso
Domingo Marin	Jacinto Anitua
Domingo Saravia	José Maria Ladinez
Daniel Sagarra	José Maria Silveira
Eladia Costas	Justo Villanueva
Estevan Illama	José Bansill
Emilio Quevedo	José Maria Berraonda
Francisco Rodriguez	Luis Lenzi
Francisco Moreno	Luisa Quevedo
Felipe Senillet	Lino Latorre
Francisco Ermida	Luis Botel
Felipe Perez	Leonarda Almeida
Francisco Vendrell	Louis Iaet Chapeller
Felipe Tomas Duran	Leopoldo Gandara
Francisco de Urioste y Montebaiu	Laborde Marie
Federico G. Ugartecho	Luciano J. Abeleyra
Felipe Samoza	Lorenzo Bena
Francisco Giraldez	Leopoldo Luis da Cunho
Francisco Diez	Lorenzo Rouca
Francisco Vidal y Morera	Lasserre
Faustina Borroy	Manuel Monasterio
Grasi Lune Iriort	Mariano Varela
Gregoria y Garcia	Miguel Soronda
Giuseppe Bisagno	Manuela Betanzos
Gregorio Dillon	Manuel de Elemente
	Miguel Castro Mallo
Mariano James	Pedro Hauroudo
Manuel Carrasco	Paulo Melogno
Michel Obein Demeunant	Pierrine Trebucq
Marica G. de Rivero	Pedro Botana y Romero
Manuel S. de la Maza	Pierre Jauregay
Martina Martinez y Nelo	P. Barros
Manuel Suarez	Pascual Simone
Martina del Rio de Jorge	Paquito Gimenez
Miguel Buccau	Pierre Lorlus
Marcelino Martinez	Pedro Maropus de Campos
Nicola Bavo	P. Gascogue
Narciso Turrios	Ramon Rodriguez Soto
Narciso Agote	Rosa Costa
Nicolas Collezo	Ramon Acuña
Nemesio Loulejs	Remigio y D. Santº Marrieta
Petrona Sususen	Ramon de Olivera Cezar
Pedro Vala	Serafino Reina
Pedro Antonio Sanchez	Tommazzo Ramella
Pedro Q. Larrosa	Tomasa Alvarez del Castillo

Idem de Santa-Fé venidas en 11 del corriente.

Arsitides Ruiz de Guzman	Irene Santa Colomba
Brigida Guevara	Juan C. Ure
Clara Calderon de Gonzalez	Louis Etiene
Felipe Coronell	Mariquita Rojas
J. Armesto	Mónica Iriondo
José Francisco Benites	Mercedes Garcia
Juan Maldonado	Mercedes Berutí
José Maria Cullen	Pedro Alvarez Labarejos
José Gil Romano	

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JULIO 14—A LAS 3.

METALICO....Onzas- Se vendieron de..... 285¼, 286, 285
CAMBIO......Sobre Inglaterra.......... 64 á 65 ch.
Id. Francia.......... á 81 fr.
Id. Estados-Unidos.......... á la par.
Id. Rio-Janeiro.......... 2 p% de prém.
Id. Montevideo.......... á la par

DESPACHO DE ADUANA.

JULIO 14 DE 1852.

A Alfredo Baro...—1 bocoy pavas de laton, 2 cajones camas de bronce, 2 id. marquesas de fierro, 1 idem floreros, tinteros plateados, canastitas, azucareras, manteqneras.

A Eberard.—1 cajon fierros dobles para cepillos, 1 id. cerrojos de fierro, compases, 1 id. tornillos, 1 id. clavitos de alambre, 1 id. alcayatas y visagras, 1 id. cuchillos de cazar con mangos, 1 id. barrenas de rosca. 1 id. cuchillos para zapatero, 1 id. cubiertos de hueso y madera, 2 idem [illegible], 1 id. argollas amarillas para lazo y cincha, 4 id. limas, 1 id. cadenas para perros, 1 id. cuchillos de 7 á 11 pulgadas, 1 id. tijeras, 1 id. corta-plumas, 1 barrica pintura, 1 id. lichen caragahen.

A Dickson y Ca.—7 cajones servilletas y manteles.

A Juan Best y Hermanos.—8 cajones zarazas angostas, 7 id. coletas.

A Duguid y Barton.—16 cajones pañuelos de algodon de mano, uno id. paño de la estrella punzó, 2 id. balleta de dos frisas.

A Diego C. Thompson.—1 cajon encajes ordinarios, 1 id. zarazas de luto, 1 id. listado, 2 id. pañuelos de algodon á cuadros, 5 fardos balleta de dos frisas, 1 id. damasco, 2 id. bramante; 1 id. arpillera, 1 cajon fleco de algodon.

A Vam-Praet.—30 pipas vino, 5 medias idem idem.

A Lezica y Ca.—17 barricas almidon, 8 idem azucar, 8 idem miel.

A Zumaran y Ca.—200 sobornales yerba, 23 docenas botadores.

A Jorge Bell.—10 toneladas carbon.

A Pedro Ramos.—97 rollos tabaco.

A José C. Rosa.—226 rollos tabaco.

A Guillermo Orr.—1 cajon zaraza angosta, 1 idem zaraza ancha, 1 idem coco de color, 1 idem pañuelos de manos de algodon, 1 cajon alpacas, 2 idem zaraza, 2 idem pañuelos de manos de algodon, 3 idem zaraza de colcha, 1 idem cantonesa, 1 idem luto de orillo, 1 idem zaraza azul angosta, 4 fardos lienzo.

A Drabble y Hermanos.—57 fardos bramante, 10 fardos lienzo, 7 id. lienzo, y bramante.

A Bayley y Hermanos.—1 cajon medias para niño, 2

---

de la lancha con las chaquetas de mis marineros y con mi levita una especie de cama, en la que se tendió Paulina, obediente y dócilmente como un chiquillo: casi en el mismo instante se cerraron sus ojos. Escuché un momento su respiracion, que era rápida, pero regular:—ya estaba salvada.

—Ea, dije alegremente á mis marineros, á Trouville y cuanto antes;—en llegando pueden Vds. contar con veinticinco luises. (1)

Al instante mis marineros, pareciéndoles insuficiente la vela, empezaron á remar vigorosamente y la lancha se deslizó sobre las olas como una golondrina rezagada.

CAPITULO V.

Al entrar en el puerto, abrió Paulina los ojos; su primera impresion fué de terror, creyendo que todo lo que habia pasado era un falaz ensueño, y alargó los brazos como para cerciorarse de que no tocaban las paredes de su sepulcro:—luego tendió la vista en derredor con sobresalto.

—Adónde me lleva V.! me dijo.

—No tenga V. cuidado, la respondí; esas casas que está V. viendo pertenecen á una pobre aldea; los que la habitan están demasiado ocupados para ser curiosos; en ella podrá V. permanecer sin que nadie la conozca todo el tiempo que quiera. Por lo demas, si desea V. ponerse en camino, dígame solo adonde va, y mañana, esta noche, al instante, la acompañaré á V. adonde guste.

—Aunque sea fuera de Francia?

—A todas partes!

—Gracias, gracias, me dijo; déjeme V. siquiera una hora para pensar en eso; voy á procurar poner en órden mis ideas, porque en este momento me parece que se me parten la cabeza y el corazon; todas mis fuerzas se han postrado durante estos dos dias y estas dos noches, y siento en mi una confusion que casi raya en locura.

—Bien está; cuando quiera V. verme, se servirá mandar que me llamen.—Hízome una señal con la mano en muestra de gratitud y llegamos á la posada.

Hice disponer un cuarto en un lado de la casa enteramente separado del mio, para no ofender la delicadeza de Paulina. Recomendé luego á nuestra patrona que no la subiese mas que caldo muy claro, pudiendo serla peligroso cualquier otro alimento en el estado de irritacion y suma de debilidad en que necesariamente debia hallarse el estómago de la enferma. Dadas estas órdenes me retiré á mi cuarto.

Solo entonces pude entregarme todo entero al sentimiento de alegria que inundaba mi alma y que no me habia atrevido á manifestar en presencia de Paulina. La muger á quien todavia amaba, aquella cuyo recuerdo, á pesar de una separacion de dos años, existia aun llena de vida en mi corazon, me debia la vida.... yo solo la habia salvado! Admiraba por cuantos ocultos rodeos y combinaciones diversas me habia conducido la Providencia á aquel resultado; luego de repente circulaba por todas mis venas un estremecimiento mortal pensando en que, si hubiera faltado una de aquellas circunstancias casuales, si uno de aquellos mil varios acontecimientos cuyo enlace habia formado el hilo conductor que me habia guiado en aquel laberinto hubiera faltado, en aquel mismo instante Paulina encerrada en un sepulcro, estaria pereciendo entre las horribles convulsiones del veneno y del hambre, mientras yo, yo, sin saber nada, ocupado en otra parte en cualquier cosa insignificante, en una diversion tal vez, la hubiera dejado agonizar de aquella suerte, sin que ni un presentimiento, ni una voz, ni nada me hubiese dicho:—va á morir.... sálvala!—Estas cosas son espantosas cuando se piensa en ellas, y el miedo de reflexion es el mas terrible. Verdad es tambien que es el mas consolador, porque despues de habernos hecho apurar el círculo de la duda, nos conduce á la fé, que arranca al mundo de las ciegas manos de la casualidad para entregarlo á la sabiduria de Dios.

Una hora permanecí de aquella suerte, y te lo juro, prosiguió Alfredo, ni un solo pensamiento que no fuese puro penetró en mi mente ni en mi corazon. Era feliz, me sentia ufano, orgulloso de haberla salvado; aquella accion llevaba en sí su recompensa, y no pedia otra mas que la misma felicidad de haber sido elegido por el cielo para llevarla á efecto. Al cabo de aquella hora me envió á llamar; levantéme volando para ir á su cuarto, pero al llegar á su puerta me faltaron las fuerzas, tuve que apoyarme un momento en la pared, y fué preciso que la moza de la posada volviese atrás á decirme que entrara para que fuese poderoso á vencer mi timidez.

Habíase echado en su cama, pero sin desnudarse. Acerquéme afectando la mayor indiferencia que pude, y me presentó su mano.

—Aun no he dado á V. las gracias por lo que ha hecho por mí, me dijo, pero sírvame de disculpa la imposibilidad de hallar expresiones con que manifestar toda mi gratitud. Hágase V. cargo del terror natural á una muger en la situacion en que V. me ha hallado, y perdóneme.

—Escúcheme V., señora, la dije, procurando reprimir mi turbacion, y crea lo que la voy á decir. Hay en la vida situaciones tan inesperadas, tan estrañas, que dispensan de todas las formas ordinarias y de todas las preparaciones convencionales. Dios me ha conducido hácia V. y se lo agradezco con toda mi alma, pero aun no he completado mi mision, asi lo espero á lo menos, y acaso tendrá V. aun necesidad de mí:—escúcheme V. pues, y medite bien todas mis palabras.

Soy libre.... soy rico.... nada me liga á un punto de la tierra mas que á otro. Me habia propuesto viajar, y ya estaba en camino para Inglaterra, pero sin ninguna objeto: puedo pues mudar mi itinerario y dirigirme á esta ó la otra parte del mundo que V. tenga á bien señalarme, sea la que fuera. Acaso debe V. dejar la Francia? No lo sé, no la pido á V. ninguno de sus secretos; esperaré á que V. me lo mande para formar siquiera una conjetura. Pero ya se quede V. en Francia, ya determine dejarla, disponga V. de mí, señora, á título de amigo ó de hermano; disponga V. que la acompañe de cerca ó la siga de lejos, haga V. de mí un defensor declarado, ó exija que aparente no conocerla, y yo obedeceré al instante, y esto hará señora, créalo V. firmemente, sin segunda intencion, sin esperanza egoista, sin ninguna mal propósito. Y en este supuesto, olvide V. su edad, olvide la mia, ó suponga V. que soy su hermano.

—Gracias, gracias, me dijo la condesa con voz llena de una conmocion profunda, acepto con una confianza igual á la franqueza y honradez con que V. me habla. Me pongo enteramente en manos de V., porque V. es mi único apoyo en este mundo:—solo V. sabe que existo.

Si, con razon lo ha supuesto V., me es preciso dejar la Francia, V. se proponia ir á Inglaterra:—lléveme V. con-

(1) Mil reales de nuestra moneda. (N. del T.)

5 id. alfileres, 1 id. pañuelos blancos, 1 id. peines de aspa.

A J. R. Carlisle. - 4 fardos lienzo, 1 id brin oscuro, 1 fardo bramante, 2 id. arpillera, 3 cajones brin blanco, 1 fardo género para pantalon, 1 id. lienzo azul, 2 id. lienzo tablon.

A Plowes Atkinson.—2 fardos paño.

A Alfredo Barber.—2 cajones [illegible] de colonia.

A Dickson y Ca.—5 fardos bramante, 2 id. lienzo, 3 cajones co etas de color

A Nicholson Green.—3 fardos bramante, 1 id. paño azul, 3 cajones zarazas, 1 id. coleta.

A Drabble y hermanos.—36 fardos bramante y lienzo.

A Bunge Borneff [illegible].—5 cajones vidrios para ventanas, 1 id. lana de color, 1 id. terciopelo de lana, 2 id. paño, 1 id. encages de seda, 4 id. guitarras.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.
152 cajones, 45 fardos efectos, 24 cascos ferretería.

REEMBARCOS.

Santa Fe.—8 bolsas arroz.

Victoria.—6 barricas arroz, 2 pipas caña, 50 botijuelas aceite, 8 pipas vino, 16 barricas cerbeza, 5 canastos loza.

Rosario.—3 bolsas café, 25 cajones papel de hilo.

Uruguay.—14 barricas azucar, 20 rollos tabaco, 2 pipas y 2 medias vino.

Sal Despachada.
A Alois y hermanos.—360 fanegas.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 13.

Barcelona, el 17 de Marzo, y de Montevideo, el 5 de Julio, barca española *Celestina*, de 254 tons., cap. Juan Lensat; 14 de tripulacion; consignado á Zumaran y Ca.

TELEGRAFO—Dia 14.

Un bergantin y un buque.

Manifiesto de la barca española *Celestina*.

A Zumaran y Ca.—67 pipas vino tinto, 14 medias id. id., 10 cuarterolas id. id., 20 fardos cotonías.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 14.

Sárate, el 10, pailebot n. *Carlos Alberto*, de 15 tons.; á S. Leon y Ca.—con 78 cueros vacunos secos, 18 docenas lanares, 19 arrobas cerda, 6 arrobas grasa, 5 cueros nonatos.

Paraguay, el 23 del pasado, bombarda n. *Carmelita*, de 45 tons.; á Gandolfo—con 4,460 arrobas maiz, 48 arrobas tabaco, 30 arrobas almidon.

SALIDAS—Dia 14.

Montevideo, vapor brasilero *Rio Janeiro*.

LLEVAN BALIJA.

Liverpool, bergantin ingles *Favourite*, sábado 17 á las 12.

Idem, goleta inglesa *Sappho*, sábado 17 á las 2.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, jueves 15 á las 3.

Cette, bergantin frances *Federic Eugenie*, viernes 16 á las 2.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo,

El paquete de vapor oriental
PARANA,

Mañana Jueves 15 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, saldrá precisamente. Las personas que quieran ir de pasage, ocurrirán por su boleto á casa de su consignatario, calle de Representantes núm. 133.
jl 14—1p

A bordo.

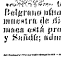

De la Zumaca oriental *Victoria*, su dueño y patron Juan Sivori, en esta baliza interior, hay como 14 toneladas arena de Montevideo para vender. La persona que se interese puede ocurrir al escritorio de su consignatario D. Manuel Rughi, calle Belgrano número 24, y en casa del Sr. Huergo, que hallarán la muestra de dicha arena y tratarán del precio. La misma zumaca está pronta para salir con destino á la Concordia, Salto, y Sandú; admite carga y pasageros para dichos destinos.
jl 12—3p

Para la Colonia.

Saldrá sin falta para dicho destino, el Sábado 17 del corriente, el pailebot oriental "Mercedes" su patron Ildefonso Lima. Admite carga y pasageros. Para tratar de una ú otra cosa, ocúrrase á su consignatario D. Marcelo Rughi, calle de Belgrano No. 24, casa del Sr. Huergo.
jl 13—3p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 14 — 1ª Publicacion.

Luis Garabelli, con su esposa Doña Teresa..Montevideo
José Antonio Zavala.......... Idem
Juan Font[illegible].......... Idem
Bartolo Etcheberri.......... Idem
Pedro Guardiola.......... Idem
Adolfo Gomez.......... Idem
Miguel Giberrat.......... Idem
Pedro Callabo.......... California
Martin [illegible].......... Idem
Domingo Gosio.......... Idem
Miguel E[illegible].......... Idem
Juan Jonalrody.......... Idem
Graciano Gl[illegible]se.......... Idem
Francisco Alcani.......... Idem
Juan Etchegoia.......... Idem
Bartolo Inda..........España
Francisco Haristoy.......... Idem
Juan Macdugall, con su hijo Reinaldo......Gualeguaychú
Juan Bautista Suburu.......... Idem
Martin Hiriart..........Paisandú
Juan Indaburu..........Francia
José Miguel Nieva, con arria y 9 peones......San Juan
Toribio Maidana, con tropa de carretas y 40 peones..........Córdoba

Dia 13—2ª Publicacion.

Martin Harispe..........Montevideo
Lorenzo Gonzalez, con sus nietos D. José Luis Antuña, y D. Jacobo Gonzalez...... Idem
Antonio Rodriguez de Carballo.......... Idem
Enrique Blanco.......... Idem
Adolfo Tampled y su esposa.......... Idem
Luciano Lalanne.......... Idem
Pedro Guardiola.......... Idem
Vicente Molina..........Paraná
Baldwin von Bartelo..........Concordia
Cristóval Baffy..........Entre-Rios
Martin Sanchez y un dependiente.......... Idem
Juan B. Navarrete, con su esposa, 2 hijos y 2 peones..........Santa-Fé

Dia 12—3ª Publicacion.

Domingo Etchebarne..........Montevideo
Manuela Latorre de Dasso, con un sirviente.Gualeguaychú
Gerónimo Selastino..........Montevideo
Pedro Aldurralde..........Córdoba
Ignacio Videla, con 2 peones..........San Juan
Placido Banegas, con arria y 7 peones...... Idem
Juan Serle, con id. y 6 id.......... Idem
Benito Quiroga, id. y 10 id.......... Idem
José Laurensena..........Montevideo
Maria Guido.......... Idem

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso de la Policia.

Notándose que el abuso de atar á los carruages de alquiler ó particular, animales ariscos con el objeto de adiestrarlos se hace general, y que de ello pueden sobrevenir desgracias cuando esos carruages ruedan en las calles de la ciudad, se previene que en adelante, los que atasen caballos ó bueyes con aquel fin, lo hagan en los suburbios ó lugares donde no haya tránsito, y que al que contraviniese á esta prevencion de Policia, se aplicará una multa mas ó menos fuerte segun la naturaleza del caso que la produzca—Buenos Aires, Julio 13 de 1852.
Azcuénaga.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA,

Compañia Lírica Francesa.

9.ª Funcion de la temporada.
Jueves 15 de Julio de 1852.

La Soeur de Jocrisse.
Le Maitre de Chapelle.
Le rendez-vous Bourgeois.
A las ocho.

TEATRO ARGENTINO.

El Domingo 18 de Julio de 1852.

Reincorporado á la reunion dramática que hoy funciona en esta Capital, el Sr. Molina, primer gracioso de nuestro Teatro Nacional, la Empresa ha dispuesto que en el dia indicado tenga lugar la exhibicion de un drama conocido, en que el Sr. Molina pueda desplegar sus aptitudes y talento en la cuerda á que pertenece. En esta virtud, y despues de una bella obertura que abrirá el proscenio, se representará el precioso drama del literato Argentino D. Ventura de la Vega, y dividido en 3 cuadros, cuyo título es:

EL HEROE POR FUERZA,

O LOS DOS ROBINSON.

En el cual el Sr. Molina jugará el rol protagonista; despues del cual se pondrá en escena la linda petipieza—

Cenar a Tambor Batiente.

La funcion que la Empresa anuncia al público favorecedor, le asiste la conviccion de que satisfará sus deseos, pues que tanto le favorece con su proteccion.

A las 7.

EDICTOS JUDICIALES.

En las tardes de los dias 15, 16 y 17 del presente, y en los portales de la Casa de Justicia se ha de hacer almoneda y remate de una casa sita en esta ciudad, calle de las Artes núm. 260, edificada en terreno de diez y tres cuartas varas de frente al leste y 40½ de fondo, la cual ha sido últimamente avaluada en la cantidad de 49,000 pesos moneda corriente. Los que se interesen por ella, pueden ocurrir á la oficina, donde se manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Julio 7 de 1852.
jl 7—8p *Zeballos*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los herederos ó acreedores del finado D. Ignacio Anandinga, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de su Señoría y por mi oficina, con los respectivos documentos á deducir los derechos que les convengan, en la inteligencia que si así no lo verifican les parará el perjuicio á que diesen lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1852.

Adolfo Saldías.
jl 3—15p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita y emplaza á doña Petrona Luna, para que se apersone ante su Señoría, por la oficina de hipotecas, el 23 del corriente Julio á las 11 de la mañana á juicio verbal en la demanda que ha interpuesto contra D. Felipe Galvan por cobro de pesos. Buenos Ayres Julio 8 de 1852.
6p. *Cabral.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de loza y comestibles, calle Santa Rosa número 78

El Jueves 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de:

Platos, fuentes con tapa y estendidas, lavatorios con jarras, soperas, fuentes azules, tasas de caldo, jarros y jarras, escupideras con tapa y sin ella, salceras, vasos, copas y botellas de cristal, cazuelas, ollas y porrones de barro, bateas tucumanas, vino seco y carlon, vinagre, nueces, cocos, mostradores, armazones, pesas, medidas, un banco de estriba, una romana, un escritorio con dos cajones, dos mesas de cedro, tres puertas con marco y herraje completo, útiles del negocio &a.

NOTA.—Si alguna persona se interesa por la casa, el alquiler será moderado.

Por Federico Silva.
Efectos de tienda.

Pertenecientes al concurso de Rubio hermanos.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden de los síndicos, un variado surtido de géneros que han estado depositados y en cuestion cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos asargados, zarazas de luto, lustrinas negras, bramante marca Diablo, idem Best, coco rosado, idem punzó, alemanesco doble ancho, cortes de vestido de seda labrados, idem de bastones, idem lisos, cortes de chalecos de raso, gorras de cambray para niñas, vestidos largos y cortos para id., idem de gasilla para idem, medias blancas para señoras, idem inglesas para idem, idem cortas para hombre, pañuelos de seda de taparse, idem de estradela adamascados, idem de lana, idem de tartan, idem de lana para el cuello, abanicos de barcoje de hueso, cajas, tiradores, hilo de carretel, lienzos de varias clases, cajas cintas de colores, colchados, muñecos de badana y otra porcion de artículos que se manifestarán en el dia del remate.

Al mismo tiempo y de otra pertenencia.

Gró de colores lisos y labrados, bombasí, casimires, francelas, guantes de lana y algodon para hombres, un surtido de cajas de varias monas propias para mercería.

POR EL MISMO.

En la barraca del Sr. Arce en el bajo.

6,750 cueros secos del Estado.

El Miércoles 21 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á quien mas diere en lotes arreglados en el órden siguiente:

2,300 cueros para españa, 1,000 idem para Alemania incluso de vaca, 3,000 idem para Norte America, 451 idem para Génova.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa n. 28.

El viernes 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta; los efectos siguientes:

Bramantes y lienzos de varias calidades, paños finos, y de piloto, cortes para pantalones de casimir, damascos de lana anchos, id. angostos mezclas, tartanes, id. arrotinados, pañuelos de tartan, id. de seda para las manos, id. blancos bordados, id. guardas de colores, id. pintados, id. de rebozo de lanilla, medias de señoras, medias medias de lana blancas y azules, camisetas de punto, botinsitos de lana, guantes mitones y puños de id., bons de lana, corvatas de lana coladas, enaguas de punto, zarazas de varias clases, algunos artículos de cada y estambre, y otra multitud de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la barraca del Sr. D. Joaquin de Iglesias calle de la Victoria n. 362, y 364, de la plaza de Lorea una cuadra para el campo.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicha barraca que consisten de:

Tachos de fierro colado grandes y medianos, un tacho con hornilla, una romana grande de 57 libras con pilon, azadas, picos, palas, 1 máquina para tirar agua, trebes, pizones, una grinpula de marcar, tablas y tablones de pino, barriles para agua, bancos, escaleras, demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Tucuman núm. 85.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana para desocupar la casa, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias que consisten de:

1 piano, mesas, marquesas, sillas, cuadros, espejos, lavatorios, alguna loza y cristales, 1 escritorio, con piedra mármol, 1 sofá, candeleros, mecheros, 1 alfombra, 1 cómoda, perchas y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes restos de mercería que consiste de:

Hilo de carretel blanco y de colores, botones de cuatro ojos, cintas, antojos, puntillas blancas y de colores, fleco para colgaduras, cintas de raso y listón verde y azul, juguetes de niños, hilo de sastre, cortes cachimir de pantalon y chaleco, toballas de hilo y otros artículos relativos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa y botica del finado D. Pedro Martinez, calle San Martin núm. 30.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que consisten de

Porcion de medicinas curativas, frascos, balanzas, todos los restos de botica, alambiques, tachos, alambique, útiles de botica, variedad de libros de obras diversas &a.

Al mismo tiempo se han de rematar los muebles.

Un hermoso piano de exelentes voces, una mesa de comedor de caoba de 12 cubiertos, un reloj de sobre mesa, una alfombra y muchos otros muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Balcarce núm. 34.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el menaje de dicha casa que consiste de:

2 sillones de caoba de última moda, 1 ropero de caoba, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa redonda de caoba, otra id. de comer para 20 cubiertos, 2 espejos marco dorados, 2 mesas de arrimo con sol de caoba con piedra mármol, 1 chimenea de bronce con piedra mármol, 2 costureros de caoba, un piano ingles, 1 reloj de sobre mesa, 3 lámparas, 1 secretario, frances de caoba con piedra mármol, 1 cama francesa de caoba, porcion de libros en ingles y frances y otros muebles y útiles de la casa que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

AVISOS NUEVOS.

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 10 piezas habitables, aljibe, tres patios con una bajada al rio, caballeriza y demas oficinas, todo con muchas comodidades para una familia; ocurrase á la misma casa, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde. jl 14—8p

SE HA PERDIDO en la madrugada del 13 un caballo overo azulejo, de la tintorería calle Independencia núm. 64; el que lo encuentre y quiera entregarlo allí, será gratificado, va con un pedacito de soga en el pescuezo.
jl 14 5p

SE VENDE una esquina y tras-tienda y cuatro piezas habitables, pozo cocina, y demas oficinas, sita en la calle de Chile, esquina á la de Salta, darán razon. jl 14—5p

SE VENDE el almacen calle de la Victoria núm. 131, con accion á la llave, al que se interese por él, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. jl 14—4p

SE NECESITA un matrimonio para sirviente de una quinta, cocinero y mucamo, teniendo aptitudes; quien responda de su conducta ganarán un buen sueldo: en la calle de Suipacha núm. 55, encontrarán con quien tratar. jl 14—4p

LA PERSONA que tenga alguna burra lechera, para vender ó alquilar, puede dirigirse á la calle de Mejico n. 154.
jl 14—6p

BOMBAS DE FIERRO

Para pozos, se venden á precios equitativos en la casa de P. E. Hartenfels hijos, calle de la Federacion núm. 26.
jl 14—3p

SE VENDE un piano nuevo construido en este pais, por el fabricante H. Hennolmann; en la misma fábrica se componen toda clase de pianos, calle Federacion núm. 198. jl 14—6p

CORRALON se alquila uno, en la Plaza de Lorea esquina de la calle de la Victoria, tiene varias piezas habitables, 2 galpones &a., es á propósito para depósito de maderas, herrería, barraca &a.; el que se interese por él, puede ocurrir calle de Balcarce núm. 30. jl 14 3p

VENTAJOSA ocasion de hacerse de una casa de negocio sin pagar alquiler. Se vende un almacen de poco capital, consta de ocho habitaciones, un cuarto á la calle para carne que produce la mitad de su alquiler y un horno con cuadra para amasar pan ó futura, que ofrecen el restante del alquiler de la casa: á mas de esta recomendable ventaja, su dueño promete bajar un tanto por ciento de su balance pues se deshace de él, no por el mal negocio, sino por el mal estado de su salud y tener que salir al campo: los interesados ocurran á la calle de Maypú n. 197.
jl 14 3p

COCINERA se necesita una que pueda dar pruebas de su buena conducta en la calle del Perú núm. 43. jl 14—6p

LA PULPERIA calle Federacion No. 201 que era de la propiedad de D. Domingo Garrido, se ha vendido á los Sres. D. Miguel y D. Antonio Rueu; los Sres. que tengan créditos en contra de dicho establecimiento, se servirán presentarlos en el término de tres dias contados desde la fecha, pues los que así no lo hicieren no tendrán derecho á reclamo pasado este término, lo que se avisa para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Julio 13 de 1852. jl 14 3p

MAPA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Por Parish.

MAPA DE LA

BANDA ORIENTAL.
jl 13 10p *Libreria frente al Colegio.*

LA CABALLERIZA calle de Tacuari no. 124, que ha girado hasta hoy bajo la razon social Pedro Malé y Vergés, se ha disuelto de comun acuerdo, y girará desde hoy bajo la razon social Malé y Loucalot.
jl 14—3p

En la sastrería y ropería
Núm. 222——Calle de la Merced——Núm. 222.

Frente á la plaza de las Artes, se encuentra un surtido de ropa hecha de toda clase y a la última moda, á los precios siguientes:—

Paletós de paño forrado en tartan 100 pesos; idem frac idem idem 140; idem muy fino idem idem 180; idem de paño castor 200; pantalones de casimires frances á 80, 90 y 100; idem casimires regulares á 50 y 60; idem mezcla á 20 y 25; chalecos de cachemir á 45 y 50; idem de raso á 50 y 60. Se hace toda clase de ropa de medida al gusto del comprador y con el mayor esmero y á un precio cómodo. jl 14 5p

A LAS lavanderas: en el almacen de comestibles calle de Representantes n. 57 se vende jabon estrangero á un peso libra. jl 14 5p

AMA DE LECHE, se necesita una en la calle San Martin frente al núm. 303 jl 14—3p

SE VENDE un terreno con edificio, que se compone de 5 ½ varas de frente y 17 de fondo, situado en la calle del Parque n. 12: la persona interesada puede ocurrir á la calle de San Martin n. 173 que encontrará con quien tratar. jl 14 10p

A LOS ALMACENEROS

POR MAYOR.

Un individuo hijo del pais, que ha sido la mitad de su pequeña fortuna destruida por la tiranía de Rosas, y aun conservando como 55 á 60,000 $ en bienes raices en esta ciudad, y desean do trabajar en negocio de almacen en esta ciudad, y no teniendo dinero disponible para ello, es que se dirije por medio de este aviso para si algun señor almacenero pudiese facilitar un capital como de 20 á 25 mil pesos, en efectos, garantiéndolos con el capital que deja espresado, y para mas informes puede avisarlo por medio de este diario en un aviso donde se ocurrirá inmediatamente, ó en la calle Tacuari antes del n. 234 tienda y mercería, desde las diez hasta la oracion. jl 14 3p

EL ABAJO firmado que ha sido contramaestro de la Botería de París, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que acaba de abrir una botería en la calle de la Federacion No. 6 y 8. Comprometiéndose trabajar toda clase de calzado de hombre; con todo el esmero y el gusto de Paris, advirtiendo que los señores que gusten honrarle con su confianza serán servidos á su entera satisfaccion y con la mayor prontitud, pues su larga permanencia en la citada botería lo ha puesto en estado de conocer perfectamente todo lo concerniente á su arte. *Nicolas Faggiano.*
jl 14 3p

INTERESANTE El 11 del pasado Mayo, se perdió en una estancia en el Tuyú partido de Ajó, un niño ingles y tiene las señales siguientes: es decir, muy rubio, ojos azules, 6 años de edad y tiene un defecto en el modo de hablar, se llama Daniel, va vestido de chaqueton, chiripá de bayeta punzó y sombrero de paja, se cree que alguno lo ha robado. El que de noticias ciertas de su paradero recibirá una gratificacion de 500 pesos, ocurriendo al Sr. D. Juan Smith en su barraca calle de Balcarce ó en la campaña, en la estancia llamada de los ingleses en el Tuyú. jl 14 3p

SE NECESITA un dependiente como de 16 á 18 años para un negocio en la campaña cerca de la ciudad. El que se considere con aptitud, ocúrrase á la calle del Buen Orden No 162, que llevando buenas recomendaciones encontrará con quien tratar. jl 14 3p

EN LA LIBRERIA HISPANO AMERICANA

Recoba Nueva núm. 60,

Se acaban de recibir entre otras las obras siguientes:

Diccionario español portugues y portugues español por Moraes, id. de la lengua castellana por Dominguez, última edicion, id. de Sinónimos, id. de la rima, id. marítimo. Las obras de Fígaro, las de Zorrilla, las de Espronceda y las de Bañón. Secretos de artes y oficios, geografía universal por Maltebrun, Espíritu de las Leyes por Montesquieu, Arte del Abogado, La Conquista de Mejico, la Historia de la América, El Emilio por Rousseau. Novísima Táctica de Caballería con la instruccion de las voces de mando, id. de infantería, La Tierra, descripcion geográfica y pintoresca del mundo con mas de trescientos grabados. Los pecados capitales por Eugenio Sué, De Dumas, Los Tres Mosqueteros, Los Veinte Años Despues, El Vizconde de Bragelonne, La Reina Margarita, La Dama de Monsoreau, Los Cuarenta y Cinco, El Capitan Pablo, El Caballero de Casa Roja, El Collar de la Reyna, y los Viages por España y Africa, Martin el Expósito por Eugenio Sué, El Hijo del Diablo por Pablo Feval, Los Fanfarrones del Rey por el mismo, de Paul de Kock, la Hermana Ana, la Inocente Virginia, Cuantas veo tantas quiero, de Pigault Lebrun, la Lacura Española, Mi Tio Tomas, el Mozo de buen humor, los Barones de Felsheim, Casas del Mundo por Hurtado, Waveley por Walter Scot, Kenil Worth por el mismo.
jl 14 6p

SE OFRECE un mozo para cochero y otro para cualquier trabajo de almacen, fonda ó casa de comercio, en la calle del Cerrito núm. 94 darán razon. jl 13—5p

ra á arrodillarse para orar á Dios y pedirle el término de aquella prueba.

—Dios hace bien, dijo: Dios tiene razon. Seria en mí una infamia pedir á Dios lo que tantas veces he negado á mis semejantes.

En este punto se hallaba de sus reflexiones; es decir, de su agonía, cuando detrás de la puerta se dejó oir el mismo ruido que antes, seguido esta vez del chirrido de las llaves y el rechinar de los cerrojos al pasar por las anillas.

El rey dió un salto para acercarse al que iba á entrar, pero casi al mismo tiempo, creyendo que aquel movimiento seria indigno de un rey, se detuvo; tomó un continente noble y tranquilo, cosa que le era fácil, y aguardó con la espalda vuelta á la ventana, para ocultar un tanto su agitacion á las miradas del que llegaba.

Era éste simplemente un llavero, cargado de una cesta de comida.

El rey contemplaba á aquel hombre con inquietud, y esperó á que hablase.

—¡Ah! dijo: ¿habeis roto vuestra silla? Bien decia yo: preciso es que os hayais vuelto loco furioso.

—Amigo, dijo el rey; mirad bien lo que decís, pues os va en ello un interés muy grave.

El carcelero puso la cesta sobre la mesa, y mirando á su interlocutor:

—¿Qué? dijo con sorpresa.

—Decidle al gobernador que suba, dijo con nobleza el rey.

—Vaya, hijo, dijo el carcelero: siempre habeis sido muy juicioso: pero la locura hace al hombre malo, y quiero que esteis prevenido: habeis roto vuestra silla y hecho ruido, delito que se castiga con el calabozo. Prometedme no volver á las andadas, y no se lo diré al gobernador.

—Quiero ver al gobernador, repuso el rey sin pestañear.

—Cuidado que os hará encerrar en el calabozo.

—Pues lo quiero: ¿ois?

—¡Oh! parece que se os estravia la vista. ¡Bueno! me llevo vuestro cuchillo.

Y el carcelero, haciendo lo que decia, cerró la puerta y se marchó, dejando al rey mas asombrado, mas infeliz y mas solo que nunca.

En vano volvió á apelar al palo de la silla; en vano hizo volar por la ventana las fuentes y los platos: nadie le contestó.

Dos horas despues no era ya rey, ni noble, ni hombre, ni cerebro, sino un loco que se arrancaba las uñas, arañando las puertas; queria desembaldosar el suelo, y daba gritos tan espantosos, que la antigua Bastilla parecia temblar hasta en sus cimientos de haberse atrevido á rebelar contra su amo.

En cuanto al gobernador, ni se habia incomodado siquiera. El llavero y los centinelas le habian dado el recado: ¿pero para qué? ¿No era cosa muy comun haber locos en la Bastilla? ¿No eran acaso las paredes mas fuertes que los locos?

Penetrado Mr. de Baisemeaux de todo cuanto le habia dicho Aramis, y perfectamente escudado con su órden del rey, no pedia mas que una cosa, y era que el loco Marchiali fuese bastante loco para ahorcarse de la imperial de su cama, ó de uno de los hierros de su ventana.

En efecto, aquel preso no daba aumento ninguno, y se hacia mas incómodo que de ordinario. Aquellas complicaciones de Seldon y Marchiali; aquellas complicaciones de soltura y nuevo encarcelamiento; aquellas com-

Aramis volvió adonde estaba su compañero.

—¡Vamos, vamos, amigo Porthos, á Vaux, y pronto!

—Siempre está uno listo cuando ha servido fielmente á su rey, y salvado al pais al servirle, dijo Porthos. El coche irá de vacío. Marchemos.

Y el carruage, desocupado de un prisionero que podia parecer en efecto bien pesado para Aramis, salvó el puente levadizo de la Bastilla, que volvió á levantarse así que acabó aquel de pasar.

CAPITULO III.

Una noche en la Bastilla.

El sufrimiento en esta vida se halla en proporcion de las fuerzas del hombre. No pretendemos decir que Dios mida siempre por las fuerzas de la criatura las angustias que á ésta hace sufrir: esto no seria exacto, puesto que Dios permite la muerte, que es á veces el único refugio de las almas que se hallan oprimidas con demasiada violencia en el cuerpo. El sufrimiento está en proporcion de las fuerzas; es decir, que el débil, en igualdad de circunstancias, sufre mas que el fuerte. Ahora bien, ¿de qué elementos se compone la fuerza humana? ¿No es principalmente del egercicio, del hábito, de la esperiencia? No nos tomaremos el trabajo de demostrarlo, porque es un axioma en lo moral como en lo físico.

Cuando el jóven rey, trastornado, desesperado, se vió conducir á un cuarto de la Bastilla, se figuró primero que la muerte era como un sueño, que tenia sus alucinaciones, que se habia hundido la cama en el suelo de Vaux, que de ahí habia resultado la muerte, y que Luis XIV difunto, continuando su ensueño del rey, soñaba uno de esos horrores insoportables para la vida, que se llaman destronamiento, prision é insulto de un rey, poco ha omnipotente.

Asistir como fantasma corpóreo á su pasion dolorosa, y nadar en un misterio incomprensible entre la semejanza y la realidad; verlo y oirlo todo, sin confundir ni una sola de las circunstancias de la agonía ¿no era, decia el rey para sí, un suplicio, tanto mas espantoso cuanto que podia ser eterno?

—¿Es eso lo que se llama eternidad, infierno? murmuró Luis XIV en el momento en que Baisemeaux echaba la llave á la puerta, dejándole encerrado.

No se atrevió á mirar siquiera en torno suyo, y recostado contra una pared del cuarto, se dejó llevar de la terrible suposicion de la muerte, cerrando los ojos para no ver alguna cosa peor.

—¿Cómo he muerto? decia entre sí, medio estraviada su razon. ¿No habrán hecho hundir la cama por medio de algun resorte? Pero no, no he recibido la menor contusion, ningun choque. ¿Si me habrán envenenado en la comida, ó con vapores de cera, como Juana de Albret, mi bisabuela?

De repente el frio de aquella estancia cayó como una capa sobre los hombros de Luis.

—Yo he visto, dijo, espuesto el cadáver de mi padre en su lecho, y con su trage real. Aquel semblante pálido, tan sereno y decaido; aquellas manos tan ágiles, entonces insensibles; aquellas piernas rígidas, todo aquello

AL PUBLICO—Habiendo Don Domingo Lartigues vendido la panaderia de su propiedad, Plaza del Temple n. 176, con todos los enseres correspondientes, á D. Claudio Charlet y Juan de Las—se previene á las personas que tengan que hacer algunos reclamos los hagan en el término de tres dias contados desde la fecha. Buenos Ayres Julio 12 de 1852. jl 13 3p.

SE VENDE una caja de cirugia completa, flamante, y de superior calidad, de las que figuraron en la esposicion de Londres: se dará por módico precio; en la calle de Representantes No. 134. jl 13 3p

COCINERA se necesita una, que sepa cumplir bien con su obligacion, trayendo buenos informes, puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 2. jl 13 3p

SE DAN 22,000 PESOS

A rédito sobre hipoteca libre de todo gravámen: tambien se darán en fracciones de 10 ó 12 mil pesos; el que los necesite puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 141. jl 13—3p

PLAZA Y CALLE de la Victoria recoba Nueva cigarreria n. 66, se venden números de la lotería provincial. jl 13—6p

SE VENDE la casa de altos calle de Maypú núm. 156, en terreno de 17 varas de frente, y 70 de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa. jl 13—3p

LAS PERSONAS que tengan objetos hipotecados, y empeñados en la calle de Cuyo n. 154, se les previene que pasen á reformar los que tengan vencidos sus compromisos, en el término de 6 dias desde la fecha, pasado los cuales no se atenderá á ningun reclamo. Buenos Ayres 12 de Julio de 1852. jl 13-3p.

SE DAN A REDITO

Cuatro mil pesos, sobre hipoteca; el que los necesite ocurra á la calle Monserrat, al lado del núm. 281. jl 13—3p

SE NECESITA un mozo para mesa de billar, que tenga buenas recomendaciones, en el café de Vista Alegre, calle de Representantes esquina á la de San Francisco; en el mismo se necesita tambien un cocinero. jl 13 3p

SANGUIJUELAS hamburguesas, de las mejores por su calidad se encuentra en la calle de Cuyo núm. 152, casa del profesor—*José Casanovas.* jl 13—4p

SE VENDE en la calle Santa Clara núm. 22, un almacen de comestibles con corto capital; la persona que se interese ocurra alli mismo. jl 13—5p

A LOS PADRES de familia: un individuo hijo del pais, quiere contraerse á lecciones de lectura, escritura y aritmética, concurriendo á la casa de toda persona que tuviere la dignacion de ocuparlo. En la calle del Buen Orden núm. 151, darán razon. jl 13—8p

AMA DE LECHE se ofrece una sana recien parida y que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle del Perú núm. 113. jl 13—3p

MUY BARATO se venden seis hojas puertas vidrieras, un mostrador y un quinqué de billar; el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 176, almacen de aceite de quemar. jl 13—5p

AMA DE LECHE se ofrece una, jóven, sana y robusta: el que necesite puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 30. jl 13—2p

SE VENDE una famosa finca, sita en la calle del Perú designada su puerta con el núm. 30, y queda en la interdiccion de las calles Federacion y Piedad; construida en terreno de 17½ varas de frente al Este, y como 50 de fondo; cuya finca pertenece á la testamentaria de Da. Manuela Castro de Martinez, y se vende de comun acuerdo de los herederos y autorizacion judicial, debiendo prevenir q^e dicha finca reconoce un fondo capellánico de tres mil fuertes, que podrá el comprador continuar reconociéndolos. Las personas que se interesen en la compra, podrán ocurrir á la misma casa el 15 del corriente desde las doce hasta las cuatro de la tarde, dia designado para recibir las propuestas y resolver la venta, pudiendo alli mismo instruirse de las tasaciones, títulos de propiedad y demas documentos referentes á la enunciada casa. jl 12—3p

SE VENDE la casa calle Corrientes núm. 118, con 10 piezas, y 17 varas de frente, y 50 de fondo; para tratar ocurrase alli mismo. jl 13—3p

SE VENDE un rico armazon, con columnas torneadas mostrador y vidrieras propio para confitería ó modista. La persona que se interese ocurra calle Perú núm. 8. jl 13—8p

SE OFRECE una ama de leche morena; el que la precise ocurra á la calle Tucuman núm. 145, donde encontrará con quien tratar. jl 12—3p

SE SUPLICA á la persona que haya encontrado una capa de paño como para niña, que se perdió anoche, en la plaza, la entregue á los baños públicos, calle de la Piedad núm. 119, donde recibirá una gratificacion. jl 12—3p

SE NECESITA un dependiente para almacen de menudeo, advirtiendo que no teniendo la suficiente práctica é informes de su conducta, escusado se presente, en la calle de Esmeralda núm. 46, en el zaguan, al entrar sobre la izquierda, primera habitacion, de las 8 á 9 de la mañana, y de 4 á 7 de la noche encontrará con quien tratar. jl 12—3p

CARLOS TEJEDOR

Abojado, ofrece sus servicios en la calle del Perú núm. 116. jl 12—6p

A LOS PANADEROS, se reciben mulas para cuidar por 30 pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al Oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259 encontrarán con quien tratar. jl 8 15p

DEPENDIENTE en la tienda calle la Victoria núm. 471, se necesita un jóven de 15 á 18 años; con las precisas garantias será bien admitido. jl 10—6p

KOENIGLICH PREUSSISCHES CONSULAT.

ANZEIGE August Hermann Berger, aus Stallberg gebürtig, welcher, wie man in Erfahrung gebracht hat, sich unter einem andern Namen, nämlich "Heinrich Posen," hier aufhält, wird hiemit aufgefordert auf diesem Consulate zu erscheinen, um demselben ein Document von Wichtigkeit zustellen zu können.

Buenos Ayres, am 7ten July 1852.

Franz Halbach.
Königl: Preuss. Consul.
j10—6p

SE OFRECE un individuo de 36 años, para cualquier clase de negocio, sea en la ciudad ó en la campaña, con muy buenas recomendaciones, sabe leer y escribir y entiende mucho de cuentas, y es muy industrioso, pues entiende algo de carpintero, albañil y otra porcion de ramos que serán de mucha utilidad al que se digne ocuparlo; el interesado ocurra á la tintoreria calle Santa Rosa al lado del núm. 27. jl 10—6p

SE HA PERDIDO en la calle de Méjico, desde la boca calle del Buen Orden, el dia 8 á la tarde una perrita de caza, overa chocolate, patas salpicadas, con collar de cobre con candado. A quien la entregue calle de la Merced No. 99, se le gratificará generosamente. jl 10 8p

SE VENDE un almácigo, como de 6 mil plantas de paraiso, de dos años, en el mejor estado, y á precios moderados. Existen á inmediaciones de la ciudad, en la chacra de D. Cirilo Garcia, Lomas de Zamora, camino de Rocha; conocida por la del finado Hidalgo. Para tratar pueden ocurrir á la dicha chacra, ó á la calle Defensa n. 7. jl 10 15p.

MUDANZA La Mueblería Inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 125, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda. jl10—30p

SE VENDE una casa en la calle Balcarce No. 206, con quince cuartos para alquilar, es frente á la barraca de Soler, y hace esquina calle de Lujan; quien se interese ocurra á la dueña que vive en la misma casa. jl 10 5p

AL COMERCIO: se desea saber á quien pertenecen unos bultos de efectos que han sido conducidos al Rosario (provincia de Santa Fé) en la goleta santafecina *Catalina Sultana*; pues el patron los ha dejado depositados en aquel destino hasta que ocurra su dueño ó encargado en esta plaza; para sus pormenores ocurrase al almacen calle de la Piedad No. 130. jl 10—5p

UN PERRO galgo color barcino, se ha perdido; lleva un collar amarillo de cadenitas con una chapa, con el nombre de "Orion" El que lo entregue en la casa No. 236, calle de la Victoria, recibirá una gratificacion. jl 10 5p

SE OFRECE un jóven español de edad de 22 años para dependiente de algun establecimiento en la ciudad ó campaña. Tiene muy buena letra y es apto para el desempeño de almacen. Puede presentar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra á la confiteria calle de la Federacion, frente al núm. 86. jl 12 3p

SE VENDE una casa recien edificada con 7 piezas, 20 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de Méjico frente al núm. 389. Para tratar ocurrase alli mismo. jl 12—5p

SE VENDE una casita nueva en la calle del Comercio al lado del núm. 176; en la misma calle núm. 93, encontrarán con quien tratar. jl 12—6p

AMA DE LECHE Se precisa una en la calle de Corrientes núm. 284; se preferirá que sea morena. jl 12—6p

CIGARREROS se necesita uno ó dos en la plaza Monserrat Cigarreria del Hércules. jl 12—5p

AMA DE LECHE se ofrece una sana y robusta; dará buenos informes de su conducta ocurriendo á la calle de Lorea núm. 82. jl 12—3p

SE DESEA una colocacion para un mozo, de 20 á 21 años de edad, en el negocio de almacen por mayor ó dependiente de cualquier otra casa de negocio, dando las garantias que se le pidan de su conducta; los interesados ocurran calle la Victoria n. 13. jl 12—3p

SE NECESITA una mucama para una casa de familia, la que pueda dar buenos informes ocurra á la calle Belgrano núm. 160. jl 12—3p

SE VENDE un armazon con vidrieras y mostrador, á un precio muy módico; el que se interese ocurra calle Corrientes núm. 115, frente á la merceria de Café. jl 12—6p

SE VENDE una casa de medio cuarto de tierra, con tres viviendas, en la calle de las Artes, en frente de la quinta del Dr. Torres; en la calle de Suipacha darán razon, del templo á la media cuadra para el retiro al lado de la casa con pilares revocados. jl 12—3p

EN LA PELUQUERIA

Calle de la Piedad núm. 83, se necesita un oficial de barberia que sea apto en dicho oficio. jl 12—6p

MULAS MANSAS Se compran hasta una docena; el que las tenga y quiera venderlas puede ocurrir á la calle del Perú núm. 24. jl 12—3p

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

LA VIDA.

DE

NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO,

ESCRITA POR LOS CUATRO EVANGELISTAS,

ESPLICADA Y ACLARADA

POR LOS

SS. padres, los doctores y los hombres mas célebres que han existido desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias.

OBRA INTERESANTISIMA

TANTO PARA LOS HOMBRES DEL MUNDO COMO PARA LAS ALMAS PIADOSAS Y CONTEMPLATIVAS

POR

EL ABATE BRISPOT.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR DON M. URRABIETA Y DON V. G. DE LA LLANA

Con arreglo al texto del P. SCIO DE S. MIGUEL revisada por un eclesiástico español, y aumentada por los traductores con notas y comentarios de escritores célebres españoles que no existian en el frances.

DOS VOLUMENES EN FOLIO MAYOR

con 128 magníficas láminas en acero grabadas por M. ROUARGE, tiradas en papel de China

PUBLICADA POR MM. X. DE LASSALLE Y MELAN

con la aprobacion y recomendacion de los illmos. arzobispos de Paris y obispos de Malinas, de Rodez, etc.

Condiciones de la suscricion.

La obra constará de 64 ó 66 entregas cada una con su cubierta de color, y conteniendo un capitulo en un pliego en folio con dos láminas sueltas.

La obra es impresa con caracteres nuevos espresamente fundidos para ella, y saldrán á luz cuatro ó seis entregas cada mes.

El precio de cada entrega pagada al contado y franca de porte, es el siguiente: 4 rls. fuertes.

Se halla de venta

En la Agencia del Correo de Ultramar donde acaban de recibirse las 12 primeras entregas.

PROSPECTO

DE

UNA REIMPRESION DE LA RECOPILACION GENERAL

DE

LEYES Y DECRETOS.

Cuando emprendí la Recopilacion de las Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, estaba ocupado de otro trabajo que apareció al mismo tiempo con el título de *Coleccion de obras y documentos inéditos sobre el Rio de la Plata.* Confié á una persona, que consideré idónea, la clasificacion de los documentos que debian entrar en la Recopilacion, y puse en sus manos los impresos originales de donde debian sacarlos.

Con esta confianza, dejé correr la edicion hasta el año de 1817, cuando advertí, que en vez de recopilar todos los documentos, se excluian algunos y se mutilaban otros, por considerarlos inútiles, ó de ninguna importancia. Esto descubrimiento me decidió á encargarme directamente de esta publicacion: pero el mal hecho era irremediable.

Aun así, tuve la satisfaccion de ver que el público acogió con favor mis trabajos, y esta generosidad por su parte, me hacia mirar como mas graves los defectos que tenian, y aguardar con mas ansia la oportunidad de enmendarlos.

Esta oportunidad se ha presentado ahora que la primera edicion se halla casi enteramente agotada, y aprovecho este momento para dar á la prensa una segunda edicion de mi obra, aumentada de todas las leyes y decretos que faltan en la primera, y continuándola hasta el año de 1852. La acompañará un índice mas copioso de lo que contiene, y para satisfacer los deseos de los que prefieren hallar en sus páginas las disposiciones gubernativas en toda su integridad, las reproduciré con sus preámbulos, que por amor á la brevedad, habia suprimido en la edicion anterior.

Para hacer mas cómoda la adquisicion de esta obra, la publicaré por cuadernos de 12 pliegos de impresion cada uno, de los cuales se repartirán dos en cada mes á los Señores Suscriptores.

El precio de suscripcion de cada cuaderno será de 12 pesos.

Se reciben las suscripciones en la Imprenta de Arzac, Plaza 25 de Mayo, 15.

Y en las Librerias—
—de los Señores Villate, calle del Perú No. 13½.
—del Señor Ledoux, en la misma calle No. 20.
—del Señor Lesperon, en frente al Colegio.
—del Señor Luciano, calle de la Victoria No. 40.
—Libreria Española, calle de San Martin No. 24.
—Idem Española-Americana, calle de la Victoria No. 60.

j4—30s **EL EDITOR.**

EL SABADO á las once de la noche se ha encontrado un caballo con silla; el que lo haya perdido, puede ocurrir por él que dando las señas y pagando la mantencion y este aviso se le entregará en la calle la Reconquista núm. 124. jl 10—5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

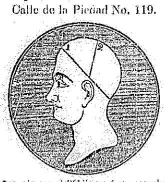

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j20—

LIBROS SELECTOS.

Entre otras muchisimas obras recibidas de España, hay de Balmes, El Curso de filosofía elemental; Protestantismo y Escritos políticos. Libro de los oradores, por Timon: Diccionario razonado de Legislacion por Escriche 3 tomos folio incluso el del suplemento (Madrid 1851): Vignola, regla de las cinco órdenes de arquitectura: Ordenanzas de Bilbao: Código de Comercio edicion oficial: Obras de Figaro (Larra): Estudios filosóficos, por Nicolas: Vida y Viajes de Cristóval Colon: Poesías de la Señora de Avellaneda con su retrato: Curso de diseño y pintura: Curso completo de Botánica: Noche de Santa Magdalena: Sermones de Lacordaire: Pláticas parroquiales: Cuaresmas de Masillon: Manual de confesores: Marzo, catecismo esplicado: Vida de Santa Filomena: Hombre apostólico: Ensayos poéticos de Harzenbusch: Eufemia: Madres rivales: La Corina en Italia: Combe, tratado de organizacion y fisiologia con láminas iluminadas: Lecciones de Matemáticas, por Cerdá: Patriarca del Valle: Asno muerto: El Donado Lucas: Cosas del mundo, novela de costumbres por Hurtado: Caballero de San Ejuste: Moreau, tratado prático de partos, con atlas: Misterios de Madrid: Maria y la Marquesa de Bella flor: Los siete mil pecados capitales: Monlau, elementos de literatura: Elementos del derecho civil y penal de España, por Gomez Laserna (1851): Campmani, arte de traducir: Vizconde de Bragelonne: Reglamento de infanteria: Manuales, del carpintero, del encuadernador, del Sastre y de la historia griega: Crímenes célebres, por Dumas: Edwar materia médica: Secretario de los amantes: Idem de si mismo: Lechera de Montfermeil: El Barbero de Paris: Saint-Clair de las Islas: La Criada Jardinera florista: Poesias eróticas, por Buchanan: Amor conyugal: muger y los dos amantes: El Baron de Trench: Recreacion filosófica por Almeida: Curso completo de erudicion universal, por el Baron de Bielfed: Jamin, pensamientos teológicos: Revolucion de Francia, por Dulaure &a. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. jl 5—10p

SE VENDE. con garantia de ser sano, y no tener defecto ó maña alguna, el caballo parejero obscuro, de 6 años de edad; conocido en las carreras de aficionados extrangeros, bajo el nombre de *Oslo*, fué en las últimas del 22 de Abril del presente año, fué puesto quera de carrera por la caida de su corredor. la persona que se interese en comprarlo, encontrará con quien tratar en la barraca "Lorea" (antes de Villarino) a toda hora del dia. jl10—8p

COCINERA se necesita una que pueda dar buenos informes sobre su conducta: para tratar ocurrase al núm. 24, calle la Defensa. jl 10—6p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida [illegible] hace años se halla postrada en una cama, suplica á las almas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

jl9 g. *Margarita Arce.*

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

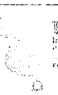

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 20 pesos; idem chatas 15 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

EN LA SASTRERIA
CALLE DEL PERU N. 72,
Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).

Se hace toda clase de ropa civil y militar, levitas y frac de paño frances superior á 300 ps., idem de paño sedan á 350 id., paltós de paño castor fino á 257 y 300 id.. idem idem idem colchado á 350 id., capas y palto, capas colchado en seda de paño superior á 500 pesos, levita y pantalon de uniforme para la guardia nacional de paño superior á 450 id., pantalones de casimir frances superior á 100 id., idem idem idem de clase mas ricos 120 pesos. j17—30p

Mr. LEYMARIE Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora: repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara No. 138. j14—30p.

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

MUCAMA se necesita una, en la calle de la Federacion número 196, que dé buenas garantias, siendo escusado que se presente sin este requisito. jl3—6p

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA.

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

Por *D. Modesto La Fuente (Fr. Gerundio.)*

Para enterarse de los pormenores de esta publicacion pueden pasarse por la Libreria Hispano-Americana, Recoba Nueva No, 60, donde se dan gratis los prospectos.

EL ESPAÑOL.

SEMANARIO NOTICIOSO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Saldrá á luz todas las semanas en un pliego de 8 páginas en 4. ° ; se da gratis el prospecto en la tienda Libreria. jl 3 10p

CASA se desea alquilar una propia como para negocio por mayor, que no diste de tres ó cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria: la persona que tenga una para alquilar puede dejar las señas el interesado calle Belgrano No. 136, desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. jl 5 10p

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, con aljibe, y vista al rio, en la calle de Cochabamba núm. 7; en la puerta contigua núm. 9, darán razon. jl 7—10p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado; en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

SE VENDE un terreno, en la calle de la Piedad, al lado del núm. 367, compuesto de 17½ varas de frente, y 70 de fondo, cercado de pared y parte de tabla; á mas, tiene una pieza de 12 varas de largo como para depositos, frutos: el que se interese ocurra á la calle de Federacion, del molino una y media cuadra para el campo, corralon de maderas. jl 8—6p

no anunciaba un sueño poblado de imágenes, y sin embargo, ¡cuántos sueños debió enviar Dios á aquel muerto, á quien habian precedido tantos otros, precipitados por él en la muerte eterna! No, ese rey era todavía el rey, y mandaba desde aquel lecho fúnebre, como desde su trono de terciopelo. Nada habia abdicado de su magestad. Dios, que no le habia castigado, no puede castigarme á mí, que nada he hecho.

Un ruido estraño llamó la atencion del jóven. Miró, y vió sobre la chimenea, debajo de un enorme crucifijo pintado toscamente, una rata de gran tamaño, ocupada en roer unos restos de pan duro, y que fijaba en el nuevo huésped del aposento una mirada inteligente y curiosa.

El rey tuvo miedo, y en medio de su angustia, corrió hácia la puerta lanzando un grito agudo. Y, como si hubiese necesitado ese grito, escapado del pecho para reconocerse á sí mismo, se comprendió Luis con vida, y dotado de su razon y conciencia naturales.

—¡Preso! esclamó: ¡yo preso!

Y buscó con los ojos una campanilla para llamar.

—No hay campanillas en la Bastilla, continuó, y en la Bastilla es donde estoy encerrado! ¿Y cómo ha sido el prenderme? Por fuerza es esta alguna conspiracion de Mr. Fouquet, y me han atraido á Vaux como á un lazo. Pero Mr. Fouquet no puede jugar solo en este asunto. Su agente.... aquella voz.... era Mr. de Herblay; le he reconocido. ¿Pero qué quiere Fouquet? ¿Irá á reinar en lugar mio?... No puede ser.... ¿Quién sabe? murmuró el rey cada vez mas sombrío. Quizá haga mi hermano, el duque de Orleans, contra mí lo que quiso hacer toda su vida mi tio contra mi padre. ¿Pero y la reina? ¿Y mi madre? ¿Y la Valliere? ¡Oh! la Valliere quizá haya sido entregada á *Madame.* ¡Pobre amada mia! Sin duda la han encerrado como á mí, y estaremos separados para siempre.

Y á la sola idea de separacion, el amante prorumpió en suspiros, sollozos y lamentaciones.

—Aquí hay un gobernador, continuó el rey con furor. Llamémosle y le hablaré.

Llamó, en efecto; pero ninguna voz contestó á la suya.

Cogió su silla, y se sirvió de ella para dar golpes en la maciza puerta de encina. La madera resonó contra la madera, reproduciendo muchos ecos lúgubres en las profundidades de la escalera, pero no hubo criatura humana que respondiese.

Era aquello para el rey una nueva prueba del poco caso que hacian de él en la Bastilla. Luego que se le pasó la primera cólera, habiendo advertido una ventana enrejada, por la que pasaba un losange dorado que debia ser el alba luminosa, se puso Luis á gritar dulcemente primero, y luego con fuerza. Nada contestó á sus voces.

Otras muchas tentativas que hizo sucesivamente no obtuvieron mejor éxito.

Principiaba á rebelarse al príncipe la sangre, y á subírsele á la cabeza. Aquella naturaleza habituada al mando, se irritaba ante una desobediencia. Poco á poco la cólera fué en aumento. El prisionero rompió su silla, harto pesada para sus manos, y se sirvió de ella como de un ariete para golpear la puerta. Con tal fuerza pegó, y por tantas veces, que empezó á correrle el sudor por la frente. El ruido llegó á

ser inmenso y continuo, y respondieron á él algunos gritos sofocados.

Aquellos gritos produjeron en el rey un efecto estraño, y se detuvo para escucharlos. Eran las voces de los presos, en otro tiempo sus víctimas, y ahora compañeros suyos. Aquellas voces subian como vapores, á través de espesos techos y gruesas murallas, y acusaban todavía al autor de aquel ruido, como sin duda los suspiros y las lágrimas acusaban por lo bajo al autor de su cautiverio. Despues de haber quitado el rey la libertad á tanta gente, venia ahora á quitarles tambien el sueño.

Aquella idea estuvo á punto de volverle loco, y recibió sus fuerzas, ó mas bien su voluntad, ansiosa de obtener alguna noticia ó alguna conclusion. El palo de la silla volvió á hacer su oficio: al cabo de una hora oyó Luis un ruido en el corredor detrás de su puerta, y un golpe violento, dado en el otro lado de la misma puerta, hizo cesar los suyos.

—¡Diantre! ¿Estais loco? dijo una voz tosca y grosera. ¿Qué os pasa esta mañana?

—¡Esta mañana! dijo sorprendido el rey entre sí.

Y luego con mas urbanidad:

—¿Sois quizá el gobernador de la Bastilla? dijo en voz alta.

—Amigo, teneis trastornado el juicio, replicó la voz; pero no es una razon para armar tanto ruido. Callad, ¡pardiez!

—¿Sois el gobernador? volvió á preguntar el rey.

La puerta se cerró súbitamente, y el carcelero desapareció sin dignarse contestar una palabra.

Cuando se convenció el rey de la ausencia del carcelero, no conoció límites su furor. Agil como un tigre, saltó desde la mesa á la ventana, cuyos hierros hizo estremecer; rompió un vidrio, cuyos pedazos cayeron con armonioso ruido en los patios, y llamó con voz ya enronquecida al gobernador. Aquel acceso duró una hora, que fué un periodo de fiebre ardiente.

El rey, con los cabellos en desórden y pegados en la frente, el trage roto y sucio, y la camisa hecha pedazos, no se detuvo sino cuando se le acabaron las fuerzas, y solo entonces comprendió el inexorable espesor de aquellas paredes, la impenetrabilidad de aquella argamasa, invencible á toda otra tentativa que no fuese la del tiempo, ayudado por la desesperacion.

Apoyó su frente contra la puerta, y dejó que su corazon se fuese calmando poco á poco; un latido mas lo habria hecho estallar.

—Llegará el momento, dijo, en que me hayan de traer el alimento como á todos los presos. Entonces veré á alguien, le hablaré, y me contestará.

Y el rey trató de recordar la hora en que tenia lugar la primer comida de los presos en la Bastilla. Hasta esta circunstancia ignoraba. Cruel y sorda puñalada fué aquel remordimiento de haber vivido veinte y cinco años, siendo rey y feliz, sin pensar en lo que sufre un desgraciado, á quien se priva injustamente de su libertad. El rey se sonrojó de vergüenza, y conocia que Dios, al permitir aquella humillacion terrible, no hacía mas que devolver á un hombre el tormento que ese mismo hombre habia hecho pasar á tantos otros.

Nadie podia ser mas eficaz para atraer á la religion á aquella alma aterrada por el sentimiento de los dolores. Pero Luis no se atrevió siquie-